



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN
COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 147 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

Sesión núm. 60

Celebrada el lunes 20 de mayo de 2002

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, al objeto de informar sobre la ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.*
- 3) *Pregunta núm. 321/02, relativa al informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma del ejercicio 1999, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.*
- 4) *Pregunta núm. 322/02, relativa al informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 1999, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.*

5) *Pregunta núm. 335/02, relativa a la situación por la que atraviesa la empresa Lear, de Épila, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.*

6) *Pregunta núm. 337/02, relativa a la planta Lear Asientos, en Épila, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.*

7) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 57/02, sobre la necesidad de una nueva regulación para los trabajadores autónomos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

8) *Expediente de modificación presupuestaria núm. 120/02, promovido por la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, sobre gestión unificada de gastos —varios programas—, en solicitud de aprobación previa.*

9) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Vicente Atarés Martínez, acompañado por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por el secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Alonso Ortega.

Comparece ante la comisión el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Excmo. Sr. D. Eduardo Bandrés Moliné, acompañado por el interventor general, Ilmo. Sr. D. Alfonso Peña Ochoa.

SUMARIO

Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo al objeto de informar sobre la ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, interviene 2966
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2969
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2970
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2972
- El diputado Sr. Piazuolo Plou fija la posición del G.P. Socialista 2973
- El diputado Sr. Pérez Vicente fija la posición del G.P. Popular 2974
- El consejero Sr. Bandrés Moliné contesta 2976

Pregunta núm. 321/02, relativa al informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma del ejercicio 1999.

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta 2979
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta 2979
- El diputado Sr. Pérez Vicente replica 2979
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 2980

Pregunta núm. 322/02, relativa al informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 1999.

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta 2980
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta 2980
- El diputado Sr. Pérez Vicente replica 2980
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 2981

Preguntas núms. 335/02 y 337/02, relativas a la situación por la que atraviesa la empresa Lear, de Épila, y a la planta Lear Asientos, en Épila, respectivamente.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 2981
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 2981
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta 2981
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2982
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 2982
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 2983

Proposición no de ley núm. 57/02, sobre la necesidad de una nueva regulación para los trabajadores autónomos.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley . 2985
- El diputado Sr. Catalá Pardo, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 2986
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2986
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2987
- La diputada Sra. Abril Laviña fija la posición del G.P. Popular 2987
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada 2989
- Votación 2989
- El diputado Sr. Yuste Cabello y la diputada Sra. Abril Laviña intervienen en el turno de explicación de voto 2989

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 2990

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Buenos días, señorías.

Comienza la Comisión de Economía y Presupuestos de 20 de mayo de 2002 [a las diez horas y cincuenta minutos].

El punto número uno del orden del día es la lectura y aprobación del acta, y, como suele ser habitual, lo dejaremos para el final de la sesión. Creo que cada uno de los portavoces de los grupos dispone de una copia para poder consultarla, y al final de la sesión la someteremos a votación.

Punto número dos: comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, al objeto de informar sobre la ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

Damos la bienvenida al señor consejero y al señor interventor general, y tiene la palabra al señor consejero durante veinte minutos para su exposición.

Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo al objeto de informar sobre la ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Comparezco, efectivamente, a petición propia, como recuerdan sus señorías, tras un debate que tuvimos en esta misma comisión hace ya algunas semanas, para informar de lo que ha sido la ejecución del presupuesto de la comunidad autónoma del año 2001. Creo que en aquella sesión se suscitaron algunas cuestiones que era importante precisar en una monográfica destinada específicamente a este comentario. Trataré, por tanto, de ajustarme —y espero hacerlo con el mismo rigor con el que nos hemos ajustado en la ejecución del gasto a las disponibilidades de ingresos— al tiempo que se me concede desde la presidencia.

Como sus señorías saben, en el año 2001, los presupuestos de la comunidad autónoma, el ejercicio presupuestario coincidió por tercer año consecutivo con el año natural. Es un hecho que creo que no por ya reiterado deja de ser importante puesto que en la historia presupuestaria de esta comunidad autónoma no venía siendo habitual que los ejercicios de gestión presupuestaria coincidiesen exactamente con el año natural. Como ustedes saben, se recurría en exceso a las prórrogas presupuestarias, lo cual introducía distorsiones importantes en lo que es verdaderamente la ejecución de las políticas públicas.

El presupuesto después de las modificaciones presupuestarias resulta superior al que aprobaron las Cortes en cincuenta y seis millones de pesetas y el nivel de realización, también conocido en la documentación que hemos tramitado, con alguna variación mínima en lo que son ahora ya datos más definitivos, el nivel de ejecución del gasto consolidado fue del 92,2%, por tanto entendemos que un nivel de ejecución muy alto en relación con lo que son las disponibilidades y las posibilidades de la Comunidad Autónoma de Aragón. En la Diputación General de Aragón, como saben, en lo que sería gasto estricto de la Administración fue del 92,4%. Estamos hablando de tasas de ejecución prácticamente iguales a las del año anterior y superiores en algo más de un punto a las tasas de ejecución que se dieron en los años

1998 y 1999, donde esta fue del 91%. Al mismo tiempo, hay un crecimiento del gasto de las obligaciones reconocidas del 4,7% en este año respecto al año anterior.

Por lo que se refiere a los ingresos, aquí ha habido una mejora que creemos que es muy importante: de un nivel de ejecución de ingresos consolidados del 88,4% hemos pasado al 90,6%. Por tanto, hay una mejora importante en lo que ha sido la gestión también de los derechos reconocidos.

Pero también hay que señalar que, además de que hemos mantenido el nivel de ejecución del gasto en el 92%, hemos mejorado la ejecución del ingreso hasta el 90,6%, la gestión ha sido más eficaz. En concreto, la recaudación efectiva sobre derechos reconocidos se mantiene en un 95,7%, es decir, hemos recaudado, efectivamente, mediante cobros el 95,7% de los derechos reconocidos, pero en pagos se ha hecho un esfuerzo muy importante puesto que del conjunto de obligaciones reconocidas se ha aumentado hasta el 94,6% lo que son los pagos realizados. Esto quiere decir que, además de reconocer la obligación nuestra por la vía de los contratos, de los suministros, de las inversiones, etcétera, en una tasa, como dije antes, muy alta, hemos pagado, efectivamente, en un 94,6%, y las obligaciones pendientes de pago solamente son ya el 5,4%, lo que da una idea —repito— del esfuerzo y de la agilidad en la gestión de los servicios de tesorería especialmente del Gobierno de Aragón. En particular, para que se hagan una idea, solo nos queda pendiente el 5,4% de los pagos, cuando en los años anteriores venía a ser el 13,7% en 1998, el 10% en 1999 o el 12,8% en el año 2000.

Al mismo tiempo, también el crecimiento total de la recaudación de los derechos reconocidos ha sido del 7,2%. Por tanto, ha habido un esfuerzo notable en la gestión del presupuesto y una mejora sustancial también en la salud financiera de la comunidad autónoma. El gasto ha crecido el 4,7% y, los ingresos, el 7,2%. Por consiguiente, creo que hemos sido rigurosos en lo que ha sido la gestión de los recursos que finalmente los ciudadanos ponen a nuestra disposición y de cuya gestión las Cortes de Aragón nos otorgan la responsabilidad.

Hemos abordado, además, a lo largo de este año situaciones extraordinarias importantes, que, como sus señorías saben, dieron lugar a modificaciones, a la tramitación de diferentes modificaciones importantes en créditos extraordinarios o en suplementos de crédito.

A comienzos de año tuvimos que abordar lo que fue la crisis derivada de la encefalopatía espongiiforme transmisible, el mal llamado «mal de las vacas locas», también las inundaciones del Matarraña, y todo eso dio lugar a unos incrementos de gasto de alrededor de dos mil ciento ochenta y cinco millones de pesetas. Y finalmente, también ya en el último mes del ejercicio presupuestario, abordamos expedientes de suplementos y ampliaciones de crédito en obras de emergencia en carreteras, en dotaciones a la Universidad de Zaragoza o en la cobertura del desfase presupuestario que se había generado en el Departamento de Educación; en total en este caso, más de siete mil millones de pesetas.

En todo caso, también quiero recordar a sus señorías que todas estas ampliaciones o suplementos de crédito se han financiado siempre con bajas en otros conceptos, es decir, no se ha recurrido al expediente fácil de aumentar la deuda para su cobertura, han sido los ajustes que hemos realizado en el

mismo seno del presupuesto los que nos han llevado a poder abordar estas situaciones extraordinarias.

El resultado ha sido, como decía anteriormente, una gestión —entendiendo— rigurosa, eficaz y comprometida con los recursos públicos. En definitiva, yo creo que la mejor prueba, el mejor síntoma que avala esta caracterización del presupuesto que he señalado es que es el primer año en la historia de la comunidad autónoma en que no ha crecido la deuda pública, y se ha hecho sin merma alguna de ningún proyecto de inversión de ningún departamento. Es decir, no ha habido una política de recorte de gastos, de recorte de inversiones, que sería lo fácil cuando uno quiere cumplir los objetivos de deuda. De ninguna de las maneras ha sido ese el procedimiento, los departamentos han podido abordar y desarrollar sus proyectos con absoluta libertad, tal cual habían sido aprobados por estas Cortes, y —después haré alguna alusión a las dificultades que se hayan podido producir en la gestión de algunos aspectos puntuales en el presupuesto— no se han debido en absoluto a ninguna política de contención del gasto. El Departamento de Economía, Hacienda y Empleo ha transmitido a los departamentos de gasto que la autorización que contenían los presupuestos era lo que tenían que ejecutar, ni una peseta más pero tampoco una peseta menos.

En definitiva, esto nos ha llevado, como digo, a una situación de no necesitar aumentar la deuda pública en ese año, en un año en el cual la situación económica lo permitía. También quiero dejar claro que no es intención ni voluntad de este Gobierno ni de este consejero el demonizar o satanizar el déficit público como mecanismo o como fórmula de financiación de inversiones, de ninguna manera. Creo que lo dejamos muy claro en el debate del presupuesto de este año, donde hemos abordado una política de gasto responsablemente expansiva, que entendíamos que debía dar respuesta a la actual situación económica, a la situación económica del año 2002, de desaceleración ya en el segundo semestre de 2001, y especialmente también en el año 2002, y ahí el sector público tenía que afrontar desde su responsabilidad también una mayor ambición en las políticas de gasto. Eso nos llevó a plantear un presupuesto más expansivo para el año 2002 y, por lo tanto, quizás en ese caso a la necesidad de abordar un mayor déficit en el año 2002, repito, dependiendo de cómo vaya la marcha de la situación de la economía, especialmente en lo que vaya a suceder en el segundo semestre de este año, algo sobre lo cual todavía no podemos anticipar claramente qué es lo que va a pasar.

Por tanto, repito, absoluto pragmatismo en lo que es la definición de la política presupuestaria global, no así en los objetivos políticos, donde mantenemos claramente nuestros principios, los principios del acuerdo de gobierno entre el Partido Socialista y el PAR, pero sí en lo que es la gestión, absoluto pragmatismo y adaptación a lo que son las circunstancias económicas de cada momento.

En definitiva, eso nos llevó, como digo, a ser una de las cuatro únicas comunidades autónomas que no aumentaron su deuda en el año 2001. En particular, también sobre este punto quiero hacer una precisión sobre la estimación y el cálculo de la deuda para que se conozca con mayor exactitud y para que sus señorías tengan una definición más precisa de lo que ha sido el cumplimiento del pacto de estabilidad. Como ustedes saben, la Intervención General de la Administración del Estado es el órgano que tiene la responsabilidad

de cuantificar el déficit público, en cumplimiento de lo dispuesto en dos reglamentos del Consejo de la Unión Europea. Por lo tanto, es la Intervención General del Estado la que, con los datos que se suministran por parte de nuestra Intervención, realiza este cálculo. Esos reglamentos son los que regulan el protocolo aplicable en el caso de déficit excesivo y también es la Intervención la que, de acuerdo con la ya vigente Ley de estabilidad presupuestaria, tiene esa responsabilidad.

Los criterios, la metodología de cálculo, son los que se contienen en las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, el llamado SEC-95, donde se delimita qué operaciones se tienen que tener en cuenta y cuál es la definición de sector público a considerar en la evaluación del déficit o de la deuda pública.

En particular, hay que mirar —y debemos ya acostumbrarnos a hacer esto— no solo lo que es la Administración de la comunidad autónoma, sino el conjunto del sector de administraciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, y que en el año 2001 eran la Administración de la comunidad autónoma, por supuesto, los organismos autónomos Instituto Aragonés de Empleo, Servicio Aragonés de la Salud e Instituto Aragonés de Servicios Sociales, los entes de Derecho público Instituto Aragonés de Fomento y Junta de Saneamiento, en la actualidad Instituto Aragonés del Agua, la Fundación Jaca 2010 y la Universidad de Zaragoza. Todos esos entes son los que, de acuerdo también con las instrucciones recibidas de la Intervención General del Estado en enero de 2002, se han tenido en cuenta para calcular el saldo final, lo que sería el déficit.

En conjunto, respecto al déficit no financiero del presupuesto consolidado de la Administración autonómica e Instituto Aragonés de Empleo, SAS e IASS, aquí sí que hubo un déficit consolidado de cuatro mil seiscientos veintiún millones de pesetas, que se va compensando con otros superávits en los otros organismos. En particular, la Universidad de Zaragoza tuvo un superávit no financiero de 60,8 millones; la Junta de Saneamiento, un superávit de 46,3 millones; la Fundación Jaca 2010 liquidó su presupuesto con un déficit de 11,5 millones, y el Instituto Aragonés de Fomento, según la metodología del Sistema de Cuentas Nacionales y Regionales, no según la contabilidad propia de explotación que lleva el Instituto como entidad de Derecho público, sí según el SEC-95, tuvo un superávit de cuatro mil novecientos setenta y dos millones de pesetas.

Por todo lo anterior, el superávit del ejercicio ascendió a 446,7 millones de pesetas, por lo que no solamente se cumplió el pacto de estabilidad, sino que la deuda pública sobre el producto interior bruto se mantuvo constante, incluso se redujo en una cantidad mínima de treinta y tres millones de pesetas, y se ha reducido a lo largo de toda la gestión de este Gobierno el peso que tiene la deuda pública sobre el producto interior bruto.

Para que se hagan una idea, a finales de 1998 la deuda pública sobre el PIB en Aragón era el 5,36%, a finales de 2001 es del 4,6% del producto interior bruto. No obstante, esto no quiere decir que debamos rebajar la tensión en la gestión eficiente del gasto público pero sí que este Gobierno tiene en estos momentos para este año, para esta coyuntura delicada o para lo que pueda suceder en los próximos años un mayor margen presupuestario en el caso de que necesite re-

currir a un mayor endeudamiento para financiar inversiones productivas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En particular, y entrando, sin detenerme demasiado, en el caso de cada uno de los conceptos de gasto, porque después sus señorías podrán formular las observaciones que estimen pertinentes y podremos responder el interventor general, que me acompaña en la comparecencia, y yo mismo, haciendo un análisis un poquito más desagregado de lo que ha sucedido en este año, en el caso de los ingresos ya he dicho que la ejecución había sido muy satisfactoria, que se había mejorado, y especialmente también en la recaudación. Pero sí que hemos detectado en el detalle de la evolución de los ingresos una evolución negativa del IRPF, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, respecto a dos cosas: respecto a lo que eran los ingresos del IRPF del año anterior y también respecto a lo que había sido la previsión de anticipos efectuada por el Estado dos años antes. En particular, en el IRPF hemos tenido que devolver del anticipo a cuenta de la tarifa autonómica tres mil cuatrocientos veintinueve millones de pesetas; en 2001 hubo que devolver ese dinero correspondiente a la liquidación del año 1999, que, como saben, se financió con esos anticipos.

También en el capítulo IV hubo que devolver de anticipo a cuenta por participación de ingresos del Estado 695,7 millones, pero, en cambio, todo esto se compensó sobradamente por la liquidación definitiva del fondo de garantía, que fue positiva en siete mil trescientos setenta y cinco millones. En todo caso, lo que sí se detectaba era que la evolución negativa del IRPF era grave y problemática para esta comunidad autónoma porque tenía una dependencia muy alta en cuanto a tributo compartido, como ustedes saben, en la financiación autonómica.

También nos resultó negativa la evolución del impuesto sobre patrimonio, con unos derechos reconocidos que se redujeron en un 9% sobre el año anterior. Lo advertimos, este Gobierno y este consejero advirtió ya en su momento que las modificaciones normativas llevadas a cabo por el Gobierno del Estado eliminando de la tributación por patrimonio la vivienda propia hasta un importe de veinticinco millones por contribuyente iba a dejarse notar, además de lo que haya podido ser la evolución de los activos en bolsa y, por lo tanto, la pérdida de valor de las acciones o de los títulos en poder de los contribuyentes aragoneses. Esa modificación normativa llevó a esa situación. En cambio, hubo una mejora importante del impuesto de sucesiones, que creció un 10,7%; los impuestos indirectos crecieron el 5%; y la tasa fiscal sobre el juego, una vez completados los procesos de devolución de ingresos de los ejercicios anteriores, como saben también por una sentencia que obligó a la comunidad autónoma a devolver tasas percibidas indebidamente de los años noventa, ha crecido el 34%. Por tanto, hemos tenido una recaudación que ha hecho posible que con estos impuestos hayamos compensado la pérdida del IRPF.

En definitiva, lo que demuestra todo esto, así como el crecimiento de la participación en ingresos del Estado, es que el diagnóstico que hicimos sobre el sistema de financiación era correcto, que había que pivotar menos sobre el IRPF y más sobre los demás impuestos del Estado, en los que no teníamos participación directa. Y creemos que la reforma del sistema de financiación dando entrada a la comunidad autónoma en los impuestos indirectos, en los impuestos especia-

les, etcétera, iba y va en la dirección correcta de cara a reducir nuestra dependencia del IRPF.

Por terminar, y en lo que se refiere también a la ejecución de ingresos y gastos, yo sí quería señalar algunas cuestiones. Hay un aspecto muy importante cuando uno analiza la ejecución de ingresos y dice que hemos obtenido una ejecución de los derechos reconocidos del 90%, de más del 90%, debo señalar a sus señorías que la diferencia hasta llegar al 100% se debe principalmente a dos factores.

Por una parte, a la deuda pública, lógicamente no hemos tenido que acudir a toda la autorización que las Cortes concedieron al Gobierno para emitir deuda, la autorización de las Cortes fue de treinta y cinco mil millones y hemos emitido once mil ochocientos, eso explica ya un desfase de casi veinticuatro mil millones de pesetas en los ingresos porque no ha sido necesario recurrir a ella, y yo creo que convendrán conmigo en que esto ha sido una buena cosa.

Y, en segundo lugar, también por los derechos, por la lentitud y por la escasa financiación que hemos recibido del Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras, creo que se ha debatido ya muchas veces en estas Cortes pero solamente les daré un dato a sus señorías: miren, entre el año 2000 y el 2001, los derechos reconocidos por esta comunidad autónoma respecto al Estado han sido de cinco mil doscientos diez millones de pesetas, cuando entre los dos años en presupuesto había dieciocho mil, nueve mil millones cada año, como muy bien saben ustedes por esa cifra de nueve mil millones/año. Por lo tanto, esto hace que también esos ingresos de capital derivados del Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras —repito, en dos años cinco mil doscientos millones, sobre un presupuesto de dieciocho mil millones— expliquen ese desfase en ingresos.

Esto es lo que —y ya voy terminando, señor presidente— explicaría también el punto, digamos, donde la ejecución puede haber llamado la atención de sus señorías en el caso de los capítulos VI y VII de gastos. En los capítulos VI y VII de gastos, las operaciones de capital, como ustedes saben, tienen una buena parte de su financiación derivada de transferencias de capital procedentes de fondos europeos o procedentes del Estado. Nosotros estamos financiando las operaciones de capital, la inversión, como ustedes saben, con el ahorro corriente gracias a que tenemos una buena liquidación de impuestos en ingresos corrientes y una buena liquidación de gastos, seguimos generando un importante volumen de ahorro corriente, y ese ahorro corriente junto con los ingresos de capital es lo que nos permite financiar las inversiones, y cuando no llegamos, o en lo que no llegamos, acudimos a la deuda.

Pues bien, el ahorro corriente se ha mantenido, en los ingresos de capital; en cambio, hemos tenido dificultades, como señalaba anteriormente, en algunos fondos procedentes de la Unión Europea, es cierto, pero sobre todo en el Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras. Y como estos tipos de fondos son los que permiten después la ejecución del gasto, eso está en la explicación de ese descenso de dos puntos en la ejecución de las transferencias de capital consolidadas o de 3,9 puntos en la ejecución de las inversiones reales.

Basta con contemplar y con analizar cuál ha sido la ejecución en la sección 20 del presupuesto, que es la que contiene las dotaciones provenientes del Plan de desarrollo de las comarcas mineras, para darse cuenta de que gran parte, la mayor parte de la responsabilidad en no haber podido ejecu-

tar totalmente las inversiones o las transferencias de capital se ha debido precisamente a ese desfase, vamos a decir así, entre los compromisos políticos del Gobierno del Estado con relación a Aragón, y luego a cómo se van materializando posteriormente esos compromisos en la firma de convenios y en la llegada de los recursos.

En definitiva —y termino ya, señor presidente—, creemos que el presupuesto es un presupuesto que se ha gestionado de forma eficaz, correctamente, que se ha gestionado dando respuesta a todas las necesidades que se planteaban en el debate de presupuestos, creemos que podemos comparecer ante estas Cortes diciendo que la confianza o la misión que ustedes otorgaron al Gobierno de ejecutar ese presupuesto cuando se aprobó a finales del año 2000 se ha cumplido en un altísimo grado de compromiso, y, por tanto, podemos decir que hemos realizado una gestión eficaz, una gestión acorde con lo que las Cortes encargaron al Gobierno en su momento. Y estoy dispuesto también, como no puede ser de otra manera, a entrar con sus señorías en el análisis detallado de los puntos o de los aspectos que ustedes quieran plantear.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, si algún grupo lo desea, podemos suspender la sesión para preparar su intervención, y, si no, continuamos con la intervención de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios.

Dispondrá cada portavoz de diez minutos para su intervención.

En primer lugar, corresponde el turno a la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), y para ello tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Intentaré no agotarlos siquiera.

Recordemos todos un poco cuál fue la génesis del presupuesto del año 2001. Fue un presupuesto que se aprobó con el voto favorable de Izquierda Unida. En ese presupuesto nosotros hicimos un planteamiento fundamentalmente a través de la vía de enmiendas, por las cuales se mejoraban, desde nuestro punto de vista, lógicamente, los criterios políticos que recogía el presupuesto, y una buena parte de estas enmiendas fueron aprobadas e incluidas en la aprobación inicial de dicho presupuesto.

¿Dónde estaba o dónde ha estado el problema político, tal como lo vimos nosotros, en el presupuesto del año 2001? Lo ha dicho el señor consejero, el problema gordo desde el punto de vista político del presupuesto del año 2001 fue claramente lo que aquí se ha llamado «el desfase educativo», periodísticamente fue conocido como «el agujero de Educación», lo que ustedes quieran. Esa situación, que políticamente tuvo una cierta relevancia, incluso obligó a un cambio en la titularidad del Departamento de Educación y al cese de la anterior consejera de Educación y el nombramiento de la actual, tuvo también unas consecuencias políticas sobre el presupuesto.

¿Qué consecuencias tuvo? Una de ellas muy evidente y destacada, y es que, de las enmiendas que Izquierda Unida vio aprobadas para ejecutar el presupuesto educativo, una buena parte de ellas no se pudieron desarrollar, en torno a

mil millones de pesetas de enmiendas educativas no era posible desarrollarlos porque se nos decía que hay una retención de los créditos porque no llegamos a financiar lo que el Departamento de Educación tiene que financiar, y a final de año se estima en un desfase de siete mil millones de pesetas. Por lo tanto, teníamos en el año 2001 una situación delicada en el ámbito educativo. Otras —las ha citado el consejero— son coyunturales, es decir, las encefalopatías o el Matarraña, otras cuestiones que pueden surgirnos en cualquier momento, no son previsibles y, por lo tanto, hay que darles respuesta cuando se produzcan. Y luego hay otros pequeños detalles en los que no voy a entrar, quiero decir detalles de ejecución que el ha comentado, unas cosas van mejor, otras van peor, eso es normal en cualquier actividad de trabajo, es normal, absolutamente normal y lógico.

Pero el problema político lo teníamos ahí centrado, es decir, había una situación estructural en el ámbito de la gestión de la educación desde el punto de vista presupuestario que había que acometer. Pues bien, en esa tarea prioritaria nos pusimos a trabajar, creo que cada uno desde la responsabilidad que teníamos, y en esa dirección entendíamos que la única fórmula razonable de superar esa situación, sin perjuicio de aprobar los créditos suplementarios que eran necesarios para pagar lo que se tenía que pagar, porque no ibas a dejar de pagar, lógicamente, el capítulo I u otras cuestiones que teníamos comprometidas en el ámbito educativo, era buscar una solución estable para el año 2002. Y ese ha sido el objetivo del apoyo global de Izquierda Unida al presupuesto del año 2002, por supuesto hacer un presupuesto de izquierdas, progresista, por lo menos desde nuestro punto de vista, lo más a la izquierda posible, y en ese sentido, por supuesto, solucionar el principal problema que el presupuesto anterior tenía planteado, como era el presupuesto relativo a la educación, y en eso nos concentramos.

Y, efectivamente, creemos que el presupuesto inicial aprobado para el año 2002 es un presupuesto muy satisfactorio, especialmente en el ámbito educativo, es un presupuesto que cumple perfectamente con las demandas, sobre todo en algo tan sensible como el capítulo I, que es, lógicamente, algo muy importante en la educación, es decir, el profesorado, los auxiliares son necesarios, fundamentales para desarrollar un servicio público como es el servicio educativo, y era necesario que la previsión fuera realista y no, como siempre, a la baja, que luego originaba esas enormes tensiones presupuestarias. Pero, aparte, se han incrementado otros capítulos muy importantes del ámbito educativo que consideramos fundamentales desde el punto de vista de la innovación pedagógica de la mejora de la red de centros, etcétera.

Y, por lo tanto, esa es la situación de satisfacción con la que partimos inicialmente este año, después de constatar la necesidad de dar respuesta a lo que el año 2001 se planteó, y la satisfacción por haber generado un buen presupuesto en general, pero un buen presupuesto educativo muy en particular.

Nuestra pregunta y nuestra incertidumbre, señor consejero, viene motivada en estos momentos —y lo veremos el año que viene, evidentemente usted no va a traer ahora los datos de ejecución del año 2002 y siguientes, porque estas cuestiones que vamos a comentar ahora se van a arrastrar, como usted sabe, y se van a consolidar en el presupuesto— por una decisión que ya se adopta fuera del marco del acuerdo político del presupuesto pactado a tres (PSOE, PAR e Izquierda

Unida) y hay una situación no contemplada en el ámbito educativo, como es la generalización de los convenios educativos al tramo de la educación infantil, tramo no obligatorio, en la educación privada concertada.

Nosotros aceptamos en su momento los trece convenios que venían con el paquete global, había una decisión previa en la cual la propia consejería de Alejos-Pita dejó ya unos convenios educativos que primero fueron dieciséis, se cayeron tres en virtud de los recursos de los sindicatos, y había trece convenios que nosotros, obviamente, teníamos —eran legales— que seguir contemplando en el presupuesto. Pero hay una decisión posterior unilateral, rápida, precipitada del Gobierno de Aragón (PSOE-PAR) de extender la generalización del ciclo tres-seis en la gratuidad a todos los centros concertados y eso supone el pasar de trece centros a, hipotéticos, setenta y nueve, veremos cuántos quedan pero setenta y nueve posibles centros educativos conveniados.

Y, claro, esto tiene unas consecuencias presupuestarias directas y otras indirectas. ¿Las directas? Muy sencillas, hacemos la cuenta rápido. El presidente de la comunidad autónoma contestó a una pregunta que le formulamos que el coste para este año es muy pequeño: ciento ochenta millones de pesetas. Demos por buenos los ciento ochenta millones de pesetas para el trimestre que corresponde de convenios de infantil nuevos que se generalizan este año, ciento ochenta millones de pesetas por un trimestre y un único curso de educación infantil. Ciento ochenta millones por tres trimestres, para aproximarnos al coste real consolidado en presupuesto, son quinientos cuarenta millones, quinientos cuarenta millones un curso, un único año de educación infantil. Pero, lógicamente, por tres, cuando se implante la medida, y esta medida, si sale adelante, si no se frena y no se revisa, obviamente se consolidará por tres cursos, es decir, primero, segundo y tercero de infantil, por lo tanto son mil seiscientos veinte millones de pesetas con los datos que dio el presidente de la comunidad autónoma, que supongo que serían datos que usted facilitó, son datos de lo que cuesta un curso con la medida aplicada en su integridad.

Por lo tanto, mil seiscientos veinte millones de pesetas, dando por buena estas cifras, siendo seguramente cifras a la baja, porque no son tres trimestres, sino un poquito más, porque en el verano habrá que pagar alguna cuestión. Esta es la situación que tenemos, y es un gasto no previsto que habrá que integrar e incorporar en los presupuestos de la comunidad autónoma.

Pero, obviamente, en un ámbito político como en el que estamos, sabemos que la decisión de incrementar el ámbito de la escuela privada está, obviamente, convulsionando a la comunidad educativa y está promoviendo que todas las reivindicaciones justamente, de alguna manera, moduladas en el tiempo aparezcan ante la opinión pública como necesarias e imprescindibles. La consejera de educación —y me alegro por ello y la felicito si es cierto y alcanza ese acuerdo— parece que va a concluir las bases de incorporación de los complementos retributivos con el profesorado de la Universidad de Zaragoza. Se habló en su momento de mil cuatrocientos millones de pesetas de coste de la medida, ya veremos si son mil cuatrocientos o mil seiscientos o son mil, pero, en todo caso, es otro dato nuevo que se va a poner encima de la mesa.

Y, obviamente, más sectores educativos, estoy plenamente convencido de que, cuando se abre la veda de estas mane-

ras, todos los sectores educativos van a intentar de alguna manera solucionar sus problemas latentes y aflorarlos en este contexto político. Por lo tanto, me temo mucho que lo que intentamos solucionar en el presupuesto del año 2002 me lo ha descuadrado usted, me lo han descuadrado ustedes con la decisión política de la generalización de los convenios de educación infantil.

Esa es la perspectiva que a nosotros nos parece preocupante en estos momentos, porque estas cosas deberían haberse avanzado de otra manera, desde luego no con la precipitación con la que se ha hecho. Si había que retocar algún convenio de educación infantil, el marco para hacerlo era el Pacto por la educación, y estoy convencido de que los agentes sociales así lo han declarado, estaban dispuestos a modular algunas medidas y algunas unidades y algunos centros, especialmente sociales, que estaban dispuestos a incluir en el Pacto por la educación; si hubieran sido trece, pues, en vez de trece, hubieran sido veintiséis o los que hubieran sido, seguramente en un ámbito negociador. Pero, desde luego, en un ámbito de setenta y nueve convenios, realmente no solo se dispara el presupuesto, sino que, desde el punto de vista político, se hace difícilmente soportable, especialmente en el ámbito educativo, la credibilidad del presupuesto aprobado para el año 2002.

Y este es el interrogante que nosotros tenemos. No obstante, todo está en el alero porque, a pesar de que el Gobierno ha dicho que esta medida era, incluso en escritos parece ser, no sé si apócrifos, como el *Quijote* de Avellaneda o algún otro tipo de planteamiento, parece que irreversible, obviamente no hay nada irreversible en política, los que llevamos ya muchos sabemos que, en fin, irreversible solo es la muerte, y en política hemos visto decir a un presidente de gobierno a y al día siguiente hacer be, como es lógico y normal si hay criterios sociales que lo motivan. Y, por lo tanto, hay un anuncio de conflicto social importante el día 29, vamos a ver qué eco tiene, y, en todo caso, igual que estamos pidiendo al Gobierno central que sea muy sensible a la reivindicación de los sindicatos —y ahí felicito al señor Bandrés porque, ante la reforma laboral del Gobierno, está planteando la reforma de prestaciones por desempleo, está planteando una posición coherente—, esperamos que la sensibilidad social de este Gobierno varíe en función de la reivindicación justa que se está planteando, y quizá veamos un escenario de ejecución del presupuesto, especialmente del presupuesto educativo, no tan negro como el que yo le estaba planteando.

En esa confianza, dejamos así las cosas, falta mucho partido todavía y tenemos mucho tiempo para seguir profundizando, para seguir debatiendo políticamente y para ver en qué queda todo esto, que en estos momentos a nosotros nos preocupa, pero vamos a ver cómo termina finalmente.

Muchas gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Lacasa.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias. Buenos días.

Yo no voy a negar que desde los gobiernos se hacen esfuerzos para que la gestión presupuestaria sea lo más riguro-

sa posible, eso es evidente, pero también es verdad que existen unos gastos que casi podríamos considerar automáticos en el sentido de algunas partidas de gasto corriente, las transferencias a organismos públicos, por supuesto las nóminas, que vienen a garantizar una ejecución en torno al 90%. Por lo tanto, cuando se valoran los términos de ejecución de un presupuesto, la verdad es que el margen entre una baja ejecución presupuestaria y una buena ejecución presupuestaria es un margen, de alguna manera, estrecho. Por eso, lo importante no es cuánto se ha ejecutado, sino en qué se ha gastado el dinero público y con qué criterios políticos.

No obstante, creo que también es bueno que podamos empezar hablando del nivel de ejecución. Efectivamente, la cifra global de ejecución es aceptable, a nivel de obligaciones, ya lo ha dicho el consejero, por encima del 91%, es un nivel aceptable. Pero también es verdad que en algunos capítulos, en algunos programas encontramos unas cifras de ejecución a nivel de obligaciones desde luego muy bajas, muy alejadas de lo que es la media del presupuesto global, y creo que eso merece una reflexión. Por ejemplo, repasando los capítulos del presupuesto llama poderosamente la atención que el capítulo VII, de transferencias de capital, solo se ha ejecutado en un 70,5%, eso es un porcentaje de ejecución de las transferencias de capital muy bajo.

Si hacemos un repaso por departamentos —ya sé que a ustedes no les gusta que hagamos comparaciones por departamentos, pero es inevitable—, encontramos que, dentro de las cifras que nos facilitó la Intervención del Gobierno de Aragón, el nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2001 —se nos facilitó hace algunas semanas—, el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo presenta una cifra realmente ridícula de ejecución a nivel de obligaciones del 54%, eso es haber ejecutado muy poco, apenas la mitad del presupuesto; le sigue Medio Ambiente, ya con el 79%, que es una cifra ridícula pero menos, es una cifra ya alejada, desde luego, de la media de ejecución. Por debajo de la media se encuentra también el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, que usted encabeza, con un nivel de ejecución del 85%.

Creo que, efectivamente, esas cifras, todas, tendrán una explicación, seguro que hay una explicación razonable que justifica cada una de ellas, faltaría más, pero, no obstante, sí que llama poderosamente la atención que algunos departamentos presenten ese nivel de ejecución tan, tan, tan bajo.

Yendo a hablar de programas, destaca mucho que el Programa de fomento industrial apenas se ejecutaba en un 58%, y es uno de los programas voluminosos del presupuesto, con varios millardos de pesetas de las de antes, realmente es uno de los programas gruesos y apenas ejecutado el 58%. Llama la atención, por ejemplo, que el Programa de ordenación y promoción comercial, tanto el capítulo VI, como el capítulo VII, es decir, los de mayor incidencia en el comercio aragonés, apenas se han ejecutado ambos en esa cifra del 67%, igual necesitan un nuevo director general para que el nivel de ejecución sea mayor, posiblemente lo necesitan para eso. Llama la atención que dentro del Programa de acción cultural, sus inversiones (capítulo VI), está el 40%, ¡caramba!, las inversiones de acción cultural se han reducido al 40%. Protección ambiental es otro programa que presenta una cifra muy baja, del 64%. Podríamos seguir, no voy a aburrir a sus señorías, desde luego hay programas, hay departamentos donde la tensión para la ejecución del presupuesto no ha sido

la que todos esperábamos. Hay algunos consejeros, señor Bandrés, que no han cumplido con esas instrucciones que ha dicho antes que daba de que no había que gastar más pero tampoco menos, hay algunos consejeros que no han cumplido con eso.

Sí que me gustaría saber si, en el Consejo de Gobierno, el consejero de Economía llama la atención a sus colegas de otros departamentos por el bajo nivel de ejecución. Porque yo creo que trimestralmente sí que hemos visto y hemos advertido que se estaba produciendo un ritmo irregular en la ejecución del presupuesto, que algunos capítulos, especialmente los capítulos inversores, iban por detrás, como así ha sido finalmente en el caso del capítulo VII, y que en algunos departamentos también se iba muy por detrás de la media de ejecución en cada trimestre. Lo fuimos viendo en los balances que se nos hacían llegar desde la Intervención de la Diputación General de Aragón, lo fuimos advirtiendo y, sin embargo, al final hemos llegado a eso: la cifra global casa bien, queda bien, pero luego lo que son algunos departamentos y lo que son algunos programas están ya en otro nivel, desde luego muy inferior.

No obstante, nos preocupa más en qué se gasta, y nos preocupa por una cosa sencilla: la mayoría de las enmiendas que presentó Chunta Aragonesista y que fueron aprobadas durante la tramitación parlamentaria del presupuesto no se han cumplido, no se han cumplido por unas u otras razones. Podría hablar de la atención a la diversidad en educación, de la rehabilitación de un instituto de secundaria en Monzón, de las medidas para la divulgación de la diversidad lingüística, de la formación ocupacional para socios trabajadores y trabajadoras de cooperativas de trabajo asociado, sobre la puesta en marcha de nuevos yacimientos de empleo... No fueron muchas las que se nos aprobaron pero, desde luego, muy poco lo que se ha ejecutado de esos compromisos que adquirimos ustedes y nosotros.

Y yo creo que, además, cuando hablamos del presupuesto de 2001, es verdad, aquí se aprobaron unas cifras, luego vinieron las vacas locas, llegaron los déficit que se venían arrastrando desde Educación y al final ese presupuesto no valía y hubo que retocarlo bastante, como usted sabe. Y ahora nos tememos que en 2002 vaya a ocurrir algo parecido, y esta vez la vaca loca, la vaca loca de 2002, es la financiación pública de la educación infantil privada no obligatoria, creo que esa es la vaca loca que termina de cornear al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, no solo por el dinero que habrá que implementar en el presupuesto de este año y de los siguientes, que no estaba previsto inicialmente, no estaba aprobado por esta cámara, sino también porque parece ser que va a haber que introducir también compensaciones para la enseñanza pública. Hoy se viene hablando de la posible homologación salarial del personal docente de la Universidad de Zaragoza pero también se habla de otro tipo de medidas que no sé si están en el ánimo del Gobierno o no, pero, en todo caso, otro tipo de medidas con respecto a la enseñanza primaria y secundaria pública, que, efectivamente, han salido muy tocadas después de ese acuerdo con la infantil privada.

Por lo tanto, estamos hablando al final de que la solución es tirar de la chequera para intentar tapar los agujeros que se van creando por las decisiones políticas erróneas o erráticas de este Gobierno. Y yo creo que en ese escenario nos vemos

abocados a un presupuesto, independientemente de las valoraciones políticas que podamos hacer sobre el contenido político de esas medidas, a fin de año, ejecutado de una forma bastante extraña. Yo no sé si van a cuadrar las cuentas, yo no sé si el sistema de financiación es tan, tan, tan, tan, tan bueno como para que dé para esta vaca loca y para las otras que van a ir ocurriendo. En ese sentido, sí que me preocupa que a 31 de diciembre las cuentas puedan haber sufrido cornadas irreparables.

En todo caso, efectivamente, nos hubiera parecido mucho más sensato que las iniciativas de Chunta Aragonesista para que en el presupuesto hubiera una previsión de recursos para la homologación salarial del profesorado de la Universidad de Zaragoza se hubieran aprobado en su momento y se hubieran incorporado en su momento en el presupuesto, eso hubiera sido mucho más sensato que esas medidas de apoyo a la enseñanza pública que Chunta Aragonesista presentó vía enmienda durante la tramitación del presupuesto para 2002, se hubieran aprobado en su momento y hoy sería una cuestión que se resolvería sin hacer más agujeros ni más parches en las cuentas públicas de la comunidad autónoma.

Pero, lamentablemente, el Gobierno en aquel momento no quiso atender nuestras sensatas iniciativas y ahora se encuentra con un problema que tendrá que resolver, y yo espero, en todo caso, que el torero corneado no se desangre por el camino.

Muchas gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Yuste.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente. Seremos breves.

Siempre son bienvenidos, consejero e interventor general, a esta comisión, siempre es un placer escucharle, consejero. Pero, desde nuestro punto de vista, tampoco nos ha ofrecido nada nuevo porque estos datos ya los conocíamos. Todos sabemos, aunque es una comparecencia a petición propia, y nos parece muy bien, además, que lo haya hecho, todos sabemos a qué obedece, es a causa de una comparecencia anterior en la que parece que no le quedaron claras a algún grupo determinadas cuestiones, y espero que al menos esta comparecencia sea a satisfacción también del Grupo Popular, aunque supongo que lo podemos dudar. Escucharemos después con atención, no obstante, la intervención del señor Pérez.

Ha destacado usted, no obstante, una cuestión importante que yo creo que siempre es bueno recordar, y es que coincide el ejercicio presupuestario —ya es el tercer año que coincide— con el año natural, y esto no depende solo seguramente de mayorías estables, y no depende solo porque ha habido, como usted ha dicho, mayorías estables en otras legislaturas y sin embargo no se conseguía traer siempre el presupuesto en tiempo y en forma. Con lo cual esas razones que permiten la consecución de este objetivo pueden residir, seguramente también residen en la buena gestión del Departamento de Economía, en la suya y en la de sus colaboradores, por lo que, en la medida en que así sea, traslado las felicitaciones de mi grupo para que usted las traslade también.

En esto de los debates de ejecución presupuestaria y liquidaciones a cualquier nivel de Administración, ya sea autonómica, municipal, a cualquier nivel de Administración, siempre nos encontramos con el mismo tipo de debate, unos ven la película, la interpretan como les parece a cada cual, esto es lógico, y a veces se hacen unas interpretaciones según estés en el gobierno o estés en la oposición, las mismas si estuvieses en el gobierno y estuvieses en la oposición. Unos —lo acabamos de ver hasta ahora— hablamos de ejecución del presupuesto y acabamos hablando exclusivamente de Educación, otros prefieren hacer un desmenuzamiento concreto sobre cada partida, qué nivel de ejecución presupuestaria tiene... Nosotros creemos que debemos hacer una interpretación sobre la base de conceptos, de cifras generales, de porcentajes generales, y estamos de acuerdo, por lo tanto, con los datos que, digo, ya conocíamos pero que nos ha venido a narrar usted otra vez aquí.

Estamos de acuerdo, no solo es que estemos de acuerdo, es que aplaudimos que el nivel de ejecución del ejercicio del que estamos hablando, el gasto consolidado, sea de un 92,2%, es un nivel de ejecución alto y superior al de otros ejercicios. Por lo tanto, lo aplaudimos desde nuestro punto de vista, del mismo modo que nos parece bien, y estamos de acuerdo, que el nivel de ejecución de derecho reconocido, el nivel de ejecución de ingresos sea de un 90,6%, por lo tanto superior también al de otros ejercicios.

También observamos que se ha pagado bien, que se ha cobrado bien, o razonablemente bien, es decir, que el crecimiento total de la recaudación también ha aumentado si lo comparamos con ejercicios anteriores, desde nuestro grupo queremos destacar también estos datos. Hemos superado situaciones de crisis, situaciones extraordinarias, y hemos realizado expedientes de ampliación o suplementos de crédito sin acudir a la deuda, es decir, por el sistema de financiar con baja en otros conceptos pero no acudiendo nunca a la deuda, si es que alguno pudiera pensar que así fuera, sin acudir a la deuda.

Por lo tanto, este Gobierno, como ya ha anticipado el consejero, cumple los pactos de estabilidad presupuestaria, este Gobierno cumple con sus obligaciones, por lo tanto no necesitamos que nadie, por supuesto el Gobierno central, venga a imponernos el déficit cero, que sobre eso ya nos hemos pronunciado todos en anteriores ocasiones.

En consecuencia —y concluyo— creemos desde nuestro grupo que el presupuesto se ha gestionado bien, se ha gestionado razonablemente bien, que da respuesta, que aplica, desde luego, los programas de los partidos que lo sustentan, y que se reflejan, lógicamente, en los acuerdos de gobierno de esta legislatura, y, lo más importante, dan respuesta el presupuesto y la ejecución del presupuesto a las necesidades y a las demandas de los ciudadanos y las ciudadanas de esta comunidad autónoma, que, a fin de cuentas, para eso se elabora un presupuesto y para eso se ejecuta.

Nada más y gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Allué.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Intentaré brevemente trasladar a su señoría la opinión del Grupo Socialista en este debate, un debate lo suficientemente técnico como para que cualquier tipo de comentario político tenga que ser perfectamente ajustado a la realidad.

Me gustaría empezar por decirles que desde el punto de vista socialista todo es mejorable, que esta liquidación presupuestaria de la que estamos hablando es perfectamente mejorable y que, desde luego, si quisiéramos hacer un discurso contrario a las cifras y a los guarismos que aquí nos presenta el consejero, lo podríamos hacer, incluso el consejero, con ese afán de superioridad política que le caracteriza, seguro que lo haría también. Pero, claro, después la fría realidad de los guarismos haría bastante difícil esta primera declaración.

Por lo tanto, después de decir que todo es mejorable, un pequeño repaso a la intervención del consejero, un pequeño repaso que me gustaría volver a rehacer y volver a resaltar. Haber llegado a un nivel de gasto consolidado de un 92,2%, el estricto de la Administración dos décimas más, me parece que nos pasó el 92,4%, que en los derechos reconocidos estamos en el 90,6%, que la recaudación efectiva es del 95,7%, que en pagos realizados estamos en el 94,6%, que las obligaciones pendientes de pago han aumentado el 5,4%, que el crecimiento de los derechos reconocidos es del 7,4%...

Es verdad que todo esto se ha dicho, incluso nos hemos encontrado con una serie de problemas, expuestos también por el consejero, que debido a su delicadeza política no ha querido resaltar el talante político de estos problemas, y el talante político es el siguiente. Nos estamos encontrando con una actuación por parte del Gobierno central que es la siguiente: venden a bombo y platillo, con todas las funciones mediáticas que tienen a su disposición, una rebaja en los impuestos, evidentemente siempre en los impuestos indirectos, nunca en los directos —luego me referiré, al final del tema—, y siempre en lo que no tienen competencia, las competencias ya están en las comunidades autónomas, por ejemplo, sirva de botón de muestra menores, con lo que supone un gasto para las comunidades autónomas, una falta de ingresos. Reducen claramente temas que son competencia de las comunidades autónomas, también la gestión, demostrando una auténtica deslealtad con las comunidades autónomas. Y, ya que esta comunidad autónoma ha demostrado con datos reales, con datos contables, que, sin ser partidarios ni sacralizar todo lo que significa déficit cero, hemos cumplido a rajatabla porque lo consideramos obligación debida, obligación política, el ruego que el Grupo Socialista planteaba aquí, aprovechando que el Guadiana pasa por Valladolid o que el Guadalquivir pasa por el Guadiana o por Valladolid, por donde ustedes quieran, aprovechando cualquier tipo de frase de estas, permítanme que les diga que es importante que trasladen a sus gestores del Partido Popular que esta comunidad autónoma creo que estaría dispuesta a negociar cualquier tipo de cosas de estas antes que vernos y encontrarnos con un trágala, porque esto también significa modificación del gasto, modificación del ingreso, etcétera.

Si es verdad que nos encontramos con un problema expuesto por el señor Lacasa, y el agujero en la Educación fue importante, lo hemos asumido, no hemos hecho alharacas, entendemos perfectamente la postura del Grupo Popular. Entendemos perfectamente que en un momento determinado

sus jefes les dijeron: tú te tragas Educación como te vas a tragar el trasvase. Y se lo han tragado porque tienen unas tragaderas impresionantes. Pero, por favor, no nos lo pongan más por delante porque lo tendremos que sacar a flote, lo estamos resolviendo entre todos, es obligación política de esta comunidad autónoma resolverlo y lo estamos resolviendo.

Es verdad también que, cuando se miran este tipo de presupuestos y se buscan objetivos para hacer cualquier tipo de mejora, se puede emplear con una doble visión, y esta doble visión puede hacer que no se sepa si se van a cuadrar las cuentas porque nos van a pegar muchas cornadas. Pero ocurre aquí —y permítanme que ponga el ejemplo— como con este señor que lleva una cierta intoxicación etílica y, por lo tanto, ve aumentada su visión y ve doble, entonces está en medio de un campo y ve un toro que va a por él, a pegarle una cornada, y ve dos árboles y ve dos toros y se sube al árbol que no es y le pillan el toro que es.

Eso es cuando se efectúa la crítica con una cierta búsqueda de la maldad intrínseca en las cosas y no cuando se intentan resolver los problemas. Porque es verdad que vamos a seguir teniendo problemas. Si la actuación política del Partido Popular sigue con sus leyes disminuyendo sus ingresos y aumentando las competencias, si la crisis económica, que está ciertamente dando sus primeros aldabonazos, y que no lo dice este humilde y modesto diputado, sino que lo dicen los grandes e importantes equipos económicos del país, ese margen de maniobra presupuestaria que en estos momentos nos ha anunciado el consejero que tenemos lo tendremos que emplear para hacer las cosas que no hacen el señor Rato ni el señor Montoro; lo tendremos que emplear para intentar, dentro de nuestras competencias, hacer lo que no hacen el señor Rato ni el señor Montoro, y es asumir una realidad contable en este país absolutamente preocupante.

Por todo lo demás, yo, desde un punto de vista socialista, le manifiesto nuestra felicitación, señor consejero, y hágala usted extensible a todo su equipo, empezando por el señor interventor, que en estos momentos está aquí presente.

Estrictamente de organización industrial, la fría realidad de los datos demuestra que ha habido un buen trabajo, un buen trabajo de los funcionarios encargados de recaudar. No entender la diferencia entre gastado y contraído es no entender el abecé de lo que significa un presupuesto. No es lo mismo un departamento que tiene que gestionar las subvenciones de la PAC, por ejemplo, donde tiene que estar ágil, dispuesto, con un equipo bien preparado para que, en cuanto reciba y reparta, ya está gastado y contraído, que otro departamento que tiene que hacer proyectos, tener partida presupuestaria, realizar los proyectos, esos proyectos muchas veces tienen expropiaciones, etcétera, y al final los adjudica la obra hasta, aproximadamente, noviembre. Desde un punto de vista contable, eso ya está contraído, sin embargo los dineros están incluidos dentro de esta cuenta de resultados, no está gastado pero ya está contraído desde el punto de vista contable. No entender esto significa no entender el abecé de lo que significan los presupuestos.

Por lo tanto, desde el punto de vista socialista, señor Eduardo Bandrés, nuestra felicitación, siga siendo exactamente igual de exigente, siga manteniendo exactamente igual la tensión, que nos ha dicho que la iba a mantener, porque no tenemos ninguna duda de que, si eso es así, la fría re-

alidad de los números del año que viene todavía será mejor que en este, dentro de la dificultad que hay.

No sé en estos momentos cuál va a ser la intervención del principal grupo de la oposición, del Partido Popular, pero, conociendo un poquito el interés que tiene el Partido Popular por mejorar todo este tipo de cosas, me gustaría decir que, respecto a esta realidad presupuestaria, no he querido emplear la comparación con otras realidades presupuestarias de otras comunidades autónomas porque esto se lo dejo a usted, señor consejero, y le pido desde el Grupo Socialista que, si de verdad se plantean ese tipo de cosas, lo ponga a flote porque está usted muy favorecido.

Muchas gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Gracias, señor Piazuelo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez Vicente.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, consejero, bienvenido, señor interventor.

Yo voy a tratar de ceñirme a lo que es su petición de comparecencia, a lo que está escrito, que es la ejecución de 2001, lo digo porque con la intervención del portavoz socialista yo no sabía si nos estábamos refiriendo al objeto de su comparecencia, que es la ejecución del presupuesto de nuestra comunidad autónoma, o, en la línea de siempre, hay que echarle las culpas a Madrid de otras cosas que hoy no tocan y se dicen cosas distintas de las que se dijeron en la comparecencia anterior, respecto a la que, por cierto, no quiero recordar lo que dijo del cuerpo de intervención de nuestra comunidad autónoma el portavoz socialista, pero, como estará en el *Diario de Sesiones*, el señor interventor, si tiene interés, lo podrá leer; como ahora ha hecho una loa, que nosotros también hacemos, yo recuerdo sus palabras.

Y, por terminar, y porque ha sido su última intervención y ha hecho determinadas alusiones, le agradezco sinceramente, señor Piazuelo, el ofrecimiento —supongo que lo hace en nombre de su partido y en nombre del Gobierno— de que esta comunidad autónoma está dispuesta a negociar con la Administración todos los temas que sean necesarios. Ojalá hubiera sido así desde el primer momento en vez de ese enroque que ha mantenido su partido en nuestra comunidad autónoma y que está perjudicando.

Dicho esto —como es mi único turno de palabra, creo que tengo que tratar de aclarar algunas cuestiones—, voy a tratar de ceñirme a algo que en su anterior comparecencia aquí, señor consejero, quedó un poco en al aire, y a lo mejor unos y otros no nos entendimos bien, y usted me propuso hablar de la eficacia y hablar de la eficiencia de los presupuestos. Nosotros no tenemos inconveniente en hablar de lo que sea, y en este momento creo que toca ver la ejecución del año 2000, ver la eficacia que ha habido en la ejecución de ese presupuesto y la eficiencia.

Y, si hablamos de la eficacia, tendríamos que hablar desde nuestro punto de vista, señor consejero, de que esa eficacia es que en esos presupuestos se haya conseguido el efecto deseado. Nosotros pensamos que el efecto deseado en esos presupuestos que aprobó el Gobierno, y que, por cierto, este partido no aprobó, y no aprobó no porque no nos admitieran

enmiendas, como otro grupo político, que luego hemos visto que no sirve para nada porque no se ejecutan aunque se admitan enmiendas, sino porque estábamos en total desacuerdo con cómo se planteaba el presupuesto porque también dijimos en su momento que este Gobierno, conociendo cómo gestiona, iba a ser incapaz de gestionarlo bien... Por lo tanto, la eficacia y la eficiencia iban a ser deficientes, o sea, no eficientes, que es lo que demuestran las cifras de este presupuesto.

Y, cuando hablo de la eficiencia, estaremos hablando —pienso, señor consejero— de la acción que nos lleva a lograr el efecto deseado, o sea, conseguir los objetivos que se planteaban en el presupuesto, que es la característica principal, pienso yo, de esa eficacia y de esa eficiencia, y, por lo tanto, el rigor con que se ha llevado a cabo la ejecución de los presupuestos.

Podemos hablar de muchas cifras, podemos ver, como decía algún otro portavoz, desde distinto punto de vista los distintos datos. Y yo estoy de acuerdo en los que usted ha manifestado, en los porcentajes que ha manifestado estamos de acuerdo, entre otras cosas porque es la documentación que podemos manejar, por lo menos nosotros como grupo de la oposición, porque hoy por hoy no tenemos todo el departamento que usted tiene para que le faciliten datos para este debate.

Y, con los datos que nos facilita la Intervención, que creo que todos estaremos de acuerdo con ellos, podríamos analizar esa ejecución desde distintos puntos de vista. El primero que se nos ocurre, y es lo primero que nos plantea la Intervención, es ver los distintos capítulos de gasto sobre todo que se dijo que se iba a hacer, cuáles eran los objetivos y cuál ha sido al final en esa ejecución en los capítulos I y II (capítulo de personal y capítulo de gasto corriente). Lo que sí hemos comprobado es que este Gobierno ha necesitado, respecto de las cantidades inicialmente previstas, tres mil millones más, ha necesitado hacer unas modificaciones, ha tenido que dotar al capítulo de personal con tres mil millones más, cifra que no es ni la mitad de lo que necesitaron estos capítulos, porque el resto, hasta cinco mil millones largos, fueron una serie de modificaciones presupuestarias que, en uso de sus competencias, hizo el consejero de Economía para tapar esos agujeros que hemos visto en Educación o para hacer frente a determinados gastos que en aquel momento y en ese presupuesto el Gobierno consideraba que eran necesarios. Por ejemplo, el Gobierno tiene cincuenta asesores; podemos comparar con cualquier comunidad, con cualquier gobierno similar... cincuenta asesores, y a esos cincuenta asesores hay que pagarles.

¿Cómo medimos la eficacia y la eficiencia? Indudablemente, la ejecución del presupuesto puede ser un detalle de esos cincuenta asesores, entre otras cuestiones, y hablo repetidas y referidas al capítulo de personal. Y también hemos visto en esos capítulos como en los capítulos inversores (en el VI y en el VII) se hacen unas modificaciones presupuestarias que se alejan de la realidad de la ejecución totalmente.

Si vemos las obligaciones reconocidas, y es retomar el debate que tuvimos con anterioridad en esta comisión, independientemente de las modificaciones presupuestarias que por ejemplo en el mes de diciembre hizo su departamento, de más de tres mil millones, recortando todas las partidas de los capítulos VI y VII, esto es simplemente una de las modifica-

ciones presupuestarias que el Gobierno hace a final de año. Vemos como todas esas modificaciones, todos esos miles de millones de pesetas van a detraer las dotaciones que había en las partidas de inversión y en los programas de inversión. Por lo tanto, la ejecución de la inversión, que ahí sí que es donde podemos ver esa eficacia y esa eficiencia de un gobierno, porque pagar al personal, sean muchos o pocos los asesores, indudablemente sí que han cobrado todos los meses... pero sí que en esos objetivos, en esa eficacia y esa eficiencia, sobre todo en los programas de inversión, desde nuestro punto de vista, es donde se puede comprobar si verdaderamente ha sido eficaz en la gestión el Gobierno.

Y no vamos a caer en la dinámica de Chunta Aragonesa, que cada vez que interviene solo acusa a consejerías del PAR de baja ejecución, que también hay del Grupo Socialista. Por lo tanto, no voy a repetir yo las del Partido Aragonés y sí que voy a tratar de dar datos de la ejecución de alguna otra consejería.

Indudablemente, señor consejero, su departamento es el primero que está por debajo de la media, su departamento es el que está, para empezar, por debajo de la media de ejecución, se ha dicho un 85%. Pero tampoco a nosotros en este análisis nos preocupa, pueden ser muchas las circunstancias, son muchos los programas y puede haber programas concretos, es cierto, que en un momento determinado, por las circunstancias que sean, no se puedan ejecutar.

Ahora, cuando analizas los programas, vas detallando sinceramente que un programa concreto de su departamento como era el de Promoción y desarrollo económico si nos parece importante; podríamos hablar del de Servicios generales o de otro... no, no, vamos a ceñirnos a algunos que creo que tienen su enjundia. Un programa que, cuando se aprueba el presupuesto, está dotado con tres mil novecientos treinta y nueve millones, hacen una serie de modificaciones, lo reducen en quinientos millones, por lo tanto lo dejan en tres mil cuatrocientos setenta, y solo ejecuta el 78%, que, si hubiéramos comparado con la cifra inicial, no llegaría ni al 70%. O sea, su departamento, en la cifra más importante... Pero es que es curioso, es que esta cifra es la media de todo el Gobierno de Aragón, en los capítulos VI y VII se dejaron de invertir veintisiete mil millones de pesetas del global que tenía el Gobierno y la media, siendo generosos, incluyendo los capítulos VI y VII, ronda ese 70,5%. Esa es la situación de un programa concreto, y tendrá sus causas, a lo mejor usted nos lo puede explicar, pero, de la realidad, la eficacia y eficiencia que nosotros podemos medir de su gestión, por lo menos en el ejercicio del 2001, este es un dato.

Si descendiéramos más y nos fuéramos a analizar los distintos capítulos de ese programa, todavía tendríamos más detalle de los mismos, y digo del suyo como de cualquier otro. Indudablemente se va viendo como, al descender en ese detalle, nos encontramos con lo mismo: capítulo I, ejecución 100%, ¡faltaría más!; capítulos inversores, ejecución 70%, el que va bien, que hay otros que van muchísimo peor.

Estamos nombrando el de Promoción y desarrollo económico pero podríamos estar hablando, y hablaremos en este pleno de vivienda, del de Promoción y administración de vivienda de protección, un presupuesto en el que estas Cortes le dieron al consejero de Obras Públicas cinco mil cuatro millones de pesetas para invertir en Promoción y administración de vivienda pública. Con su departamento y el Gobier-

no hace unas modificaciones y lo reduce a tres mil setecientos millones de pesetas, o sea, mil trescientos millones que no fueron necesarios, y, de esos tres mil setecientos, la ejecución es del 74%. Claro, cuando estamos hablando de Promoción y administración de vivienda, y nosotros, además, hemos comprobado en ese detalle que no se ha invertido ni una sola peseta en adquisición de suelo, como comprenderá, no estamos contentos con esa ejecución y, cuando pedimos su comparecencia, y agradecemos la que hoy está teniendo lugar, nosotros pensamos que sí se puede mejorar la ejecución presupuestaria, y en algunos problemas mucho, y en algunos temas puntuales muchísimo más. Y hasta ahora le he nombrado Promoción y desarrollo económico o le he nombrado Promoción y administración de vivienda y adquisición de suelo para vivienda.

Además de todas esas sociedades que queramos crear y que están proliferando y además de todos esos acuerdos maravillosos que luego se plasman en papel y estamos viendo en sucesivas preguntas, no solo a su departamento, que también lo tiene, con el Acuerdo económico y social para el progreso de Aragón, como vemos que se va dilatando y demorando en el tiempo el llevar a la práctica los acuerdos que allí se recogían. Y para que no me digan que solo hablo de consejerías del Partido Socialista, el Programa de gestión de recursos hidráulicos en Medio Ambiente, con una dotación inicial de cuatro mil trescientos noventa y cuatro millones de pesetas, se hacen modificaciones para pagar a personal, para pagar asesores, para campañas de publicidad, etcétera, entre otras cosas, y se reduce a tres mil quinientos millones y se ejecuta el 72%.

Con toda la situación que hay en nuestra comunidad, con todo el debate que hay en nuestra comunidad sobre recursos hidráulicos, ¿cómo podemos entender desde el Partido Popular esa tan baja ejecución, esa deficiente ejecución en este tema, desde nuestro punto de vista?

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Señor Pérez, vaya concretando, por favor.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente, ya termino.

Y no he querido ceñirme, porque ya lo hice en su momento, porque creo que ya lo hice en la comparecencia anterior, y, si no, podríamos volver a debatir, aunque no creo que sea necesario, sobre cómo en el capítulo de inversión, en el capítulo VI y también en el capítulo VII, los distintos departamentos... Lo debatimos en su momento, aquí tengo otra vez los datos, no creo que sea motivo de volverlo a repetir otra vez, entre otras cuestiones porque me falta tiempo.

Pero sí le quiero decir una cosa, señor consejero. No sé, ahora escucharemos su respuesta, pero nosotros, el Grupo Popular, nos estamos planteando que igual —y que así está establecido y nos parece correcto— que todos los consejeros vienen al final de un ejercicio, normalmente para presentar lo que es su proyecto de presupuesto para el ejercicio siguiente, quizás nos tenemos que plantear que algunos consejeros, precisamente por esa falta de eficacia, por esa falta de eficiencia en la gestión y porque, según la Ley de presupuestos, es obligación suya corregir y controlar esas faltas de eficacia, que fue por lo que pedimos su comparecencia, pero, como vemos que no nos saca de ningún tipo de dudas, e in-

cluso se nos está diciendo que está siendo maravillosa la ejecución, nos tendremos que plantear que sean los propios consejeros de cada departamento los que vengan a explicar, sobre todo aquellos que, según los datos de la propia Intervención, y que nosotros hemos venido dando y hemos seguido dando, repito, ha sido una deficiente ejecución, sobre todo en temas y objetivos inversores para nuestra comunidad autónoma.

Gracias, presidente.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Pérez Vicente.

A continuación tiene la palabra el señor consejero para responder a los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías, por las intervenciones y por todas las observaciones críticas, de las que tomo buena nota, como siempre hay que hacer cuando se viene a esta Comisión de Economía y uno se somete al escrutinio de los grupos parlamentarios, observaciones todas ellas constructivas y positivas y que creo que, en definitiva, deben avanzar en lo que sus señorías han señalado. Y qué tengo que decir que ha habido una coincidencia entre el portavoz del Grupo Socialista y el Grupo Popular en que todo es mejorable y en que se puede mejorar la gestión. Obviamente, yo creo que en eso todos tenemos que estar comprometidos y me parece que es un objetivo que compartimos abiertamente con los grupos parlamentarios.

Trataré de responder a las cuestiones que aquí se han suscitado, con independencia de que, si hay aspectos muy puntuales que quizá no podemos desgranar en este momento, puedan ser objeto de debates posteriores o de preguntas o de los tramites parlamentarios que ustedes estimen.

En relación con el portavoz de Izquierda Unida, efectivamente, yo creo que este ya era un presupuesto que tenía un grado importante de acuerdo con su grupo parlamentario, cuya contribución positiva a la estabilidad parlamentaria se manifestó de forma muy expresa en el presupuesto 2001, mucho más, obviamente, con el acuerdo de legislatura, en el presupuesto de 2002.

Y usted se centra básicamente en lo que es el tema de Educación. Yo creo que en este Gobierno hemos hecho un esfuerzo muy importante con objeto, en primer lugar, de dotar a la educación de los recursos suficientes para abordar las nuevas necesidades que se plantean, no tanto por el incremento del número de escolares, que no es así, al revés, ha habido un descenso del número de niños y jóvenes en la enseñanza obligatoria, un descenso importante en los últimos años, se ha dicho ya muchas veces, de siete u ocho mil niños, sino porque, evidentemente, estamos comprometidos con mejorar la calidad. Y, en cuanto a la calidad, hay indicadores sencillos que se miden pero hay uno que es muy claro, que es el gasto por alumno, el gasto real por alumno o lo que es el esfuerzo presupuestario que después hacemos para dotar a los centros de los medios materiales y humanos para que puedan atender a las nuevas necesidades educativas planteadas por una población diferente, con unas demandas más exigentes y también por una composición social con niños con

necesidades educativas especiales que requieren de un mayor esfuerzo.

Ese compromiso está, usted sabe que en el acuerdo de legislatura fue un tema capital en el que ustedes hicieron hincapié y nosotros creemos que estamos contribuyendo a ello. Se resolvió el problema del año pasado mediante unas modificaciones de crédito que permitieron trasladar recursos de algunos ámbitos donde no se iba a gastar o donde no se podía ejecutar para cubrir el desfase presupuestario y se reconoció finalmente la realidad del presupuesto educativo en el presupuesto de 2002.

Decía usted: ahora, en cambio, nos encontramos con una cierta incertidumbre, una preocupación que usted deriva de la decisión adoptada por el Gobierno, decisión al margen del acuerdo con Izquierda Unida, en relación con la financiación con los convenios de educación infantil en el tramo de tres a seis años. Yo creo que se ha debatido mucho, se seguirá hablando en esta comunidad sobre este asunto, yo no sé si es el asunto más importante que tiene esta comunidad; a decir de los espacios que ocupa esto en los medios de comunicación, en las tertulias y en otros, parece ser que sí. En todo caso, desde el punto de vista presupuestario no va a ser un problema, y lo quiero dejar muy claro.

Mire, para este año, el escenario que contemplamos de ejecución en el caso de que todos los posibles convenios se suscribieran, siempre y cuando cumplan las condiciones —si no las cumplen, desde luego que no se va a suscribir—, representa el 0,16% del presupuesto del Departamento de Educación, no hablo ya de posibles refuerzos de otros departamentos, 0,16%. En la ejecución del año pasado, que fue una ejecución al límite —usted lo recuerda, hubo que hacer unas modificaciones de crédito finalmente y ampliaciones, etcétera—, todavía quedó un 1% sin gastar, aquí estamos hablando de que este año 0,16%.

Porque sí que es verdad que esto no estaba previsto en el presupuesto, es consecuencia de una decisión del Gobierno a lo largo del año, como muchas otras decisiones y como muchas otras modificaciones presupuestarias que sus señorías discuten en estas Cortes, son informados y en otros casos tienen que aprobar. La gestión del presupuesto no puede ser 100% prevista en todos sus términos en diciembre respecto a todo el año y el Gobierno tiene que tener iniciativas políticas que van tomando. Pero, desde el punto de vista presupuestario, no lo es y no lo será tampoco en 2005, 2005, señoría, no 2003 ni 2004, 2005, que sería el año en el cual se completarían, entonces sí ya, todos los trimestres de escolarización de los niños de tres a seis años en los centros privados concertados. En ese caso, con una previsión de crecimiento razonable del presupuesto, nos encontraríamos con que esos convenios serían el 1,5% del presupuesto previsto posible, que no sé cuál será, del presupuesto del Departamento de Educación, 1,5%. Yo creo que, desde el punto de vista, repito, de la financiación, no debe ser un problema.

No le hemos descuadrado el presupuesto, señoría. Usted decía: me han descuadrado ustedes el acuerdo con la perspectiva de los convenios en educación infantil. No le hemos descuadrado y puede usted tener, y tiene, la garantía de que todos los acuerdos en relación con la educación pública que formaban parte del bloque del acuerdo de Gobierno, del acuerdo de legislatura y del presupuesto 2002 se van a cumplir.

Mire usted, este Gobierno ha demostrado, creo, un compromiso irrefutable con la escuela pública desde su constitución. En los tres años en que hemos gestionado y en los tres años en los que hemos tenido ya las competencias educativas hemos aumentado el gasto destinado a la educación pública en un 31%, es decir, alrededor de un 10%. Si usted sitúa este 10% de crecimiento en relación con unas tasas de inflación en torno al 3%, verá que el gasto real ha crecido en la educación pública en torno a siete puntos/año, y, además, en una situación en la que ha habido menos alumnos cada año. Por tanto, hay un crecimiento claro del gasto real por alumno: 31% de crecimiento frente a un crecimiento en lo que es la concertada del 23% en esos tres años, ocho puntos de diferencia entre uno y otro. Y seguimos pensando que hay muchas cosas por mejorar en la escuela pública, entre otras cosas porque un gobierno como el nuestro y un gobierno progresista entiende que la educación es y debe seguir siendo una prioridad política evidente desde el punto de vista de la equidad y de la justicia en el acceso a la igualdad de oportunidades educativas, sin duda, pero también desde el punto de vista de la eficiencia económica y de la formación de capital humano.

Por lo tanto, quédese tranquilo, señoría, por este lado, por esta vía no va a haber problemas, no va a haber dificultades en la financiación de la enseñanza pública. Y quiero decirlo también para tranquilizar a la escuela pública, cuya sensibilidad sobre esta cuestión podrá basarse en otros temas, que no voy a entrar a discutir ahora, pero, desde luego, no en la posible merma de recursos para la escuela pública.

El señor Yuste también señalaba algunas cuestiones en relación con esto, por seguir el hilo de la intervención, luego haré referencia a las que planteaba en primer lugar, y decía que la escuela pública ha salido muy tocada, que habrá que tirar de la chequera para tapar agujeros, y hacía el símil de las vacas. Yo creo que su señoría —no lo sé, igual hago emitido un juicio equivocado— no debe de ser muy aficionado a los toros, el señor Piazuelo sí que lo es más: las vacas, y menos las locas, no suelen cornear, son los toros los que verdaderamente pueden cornear, y cornear con peligro. Usted hablaba de que las vacas locas pueden cornear el presupuesto de la comunidad autónoma. No, es el toro más bien, los toros de lidia los que pueden representar un mayor peligro.

Mire, yo creo que no, ya le he dicho los datos al señor Lacasa. No estamos aquí realizando ahora o no vamos a realizar una política de compensaciones irresponsables o apresuradas, ni mucho menos, lo que estamos haciendo es desarrollar estrictamente el proyecto que nosotros teníamos en los presupuestos. Cuando nosotros negociamos ese presupuesto, y lo hicimos también con Izquierda Unida, ya estábamos previendo la mejora de la calidad en la educación, en la enseñanza y en la investigación de la Universidad de Zaragoza, ya lo estábamos previendo, y ya estábamos previendo la necesidad de adaptar algún tipo de medidas que llevarán a esa mejora de la calidad de la enseñanza y de la investigación. Y eso se llama contratos-programa con la universidad y se llama o puede llamarse también complementos retributivos basados en contratos-programa con la universidad. Por tanto, lo estamos previendo, lo que pasa es que ese proceso es un proceso en el que estamos empezando a dialogar de una manera más formal ahora con la universidad y que habrá que implementar a lo largo de un período de tiempo

que permita ser digerido también por el presupuesto de la comunidad autónoma y precisando muy bien las cosas.

Yo, y espero que la mayoría de sus señorías coincidan, no creo que esto se resuelva subiendo el sueldo de los profesores universitarios sin más, ellos mismos nunca lo han planteado, lo que están planteando es una serie de incentivos para mejorar la calidad de la docencia y para mejorar la investigación también, y yo creo que eso sí que es perfectamente razonable, e Izquierda Unida sabe y conoce que eso estaba planteado dentro del marco del presupuesto de este año y dentro de un marco de un presupuesto que, en el caso de que se alcanzase un acuerdo, se empezaría a aplicar solo parcialmente a lo largo de este año. Por tanto, no hay problema y no va a haber tampoco ninguna merma de recursos por unos y por otros, vamos a ir a un presupuesto que se ejecutará en sus términos previstos y vamos a ir a un presupuesto que va a seguir comprometido con la mejora de la enseñanza pública, sin ninguna duda.

Hablaba su señoría, ya dejando el tema de la Educación, de una ejecución baja en algunos capítulos, hablaba de departamentos y hablaba de programas. Hay una única precisión, yo reconozco que su señoría no tiene los datos más actualizados, usted ha basado sus comentarios en la información provisional que remitimos en marzo a las Cortes, pero sí que es verdad que —yo tengo yo aquí algunos borradores de lo que va a ser la cuenta general y la cuenta definitiva— es un poquito mayor lo que es la ejecución de algunos de los departamentos que usted señalaba, en particular del Departamento de Industria.

Ahí tuvimos una discusión técnica entre nosotros en el seno del departamento sobre cómo tramitábamos la transferencia de capital del Departamento de Industria al Instituto Aragonés de Fomento en relación con la nueva metodología que en este año se planteaba de contabilización del déficit y del protocolo excesivo con el 6,95. Y, entonces, el Instituto Aragonés de Fomento es un ente de Derecho público que tiene una contabilidad de explotación suya pero la metodología de contabilización del déficit y de la deuda que tenemos que aplicar nosotros como Administración, y que nos aplica el Estado, es distinta. Eso motivó que la transferencia al IAF no la incluyéramos allí, la hemos incluido ya, y en este momento eso da lugar a que —y hay una diferencia con la previsión— la Administración de la comunidad autónoma tiene un déficit, como he dicho, tienen déficit, la Administración de la comunidad autónoma tiene un déficit en el año 2001 de cuatro mil seiscientos veintiún millones de pesetas, lo que pasa es que el IAF con estos criterios de contabilización tiene un superávit, al igual que algunos otros organismos, y en conjunto, consolidado según la metodología de la Unión Europea y de la Intervención General del Estado, tenemos superávit. Si añadimos esa transferencia, la ejecución del Departamento de Industria aumenta y se sitúa entonces en el 81% del presupuesto, ya más elevada, lógicamente, que ese porcentaje.

Es cierto que puede haber algunos programas que tienen una menor ejecución. Claro, esto ya alteraría el programa de política industrial, etcétera. Y yo sí que reconozco que en ese sentido mi preocupación es siempre, como decía, que los departamentos gasten lo que tienen autorizado. Bien es cierto que todos sabemos que al final hay dificultades técnicas de ejecución en algunos programas que impiden que se pueda

llegar al límite de lo presupuestado, y todos sabemos, y es verdad, que ejecutar el capítulo I y el capítulo II es más fácil que el VI y el VII. Pero, en ese caso, yo creo que se trata de encontrar un equilibrio entre lo que hay que hacer y lo que se puede hacer.

Por las intervenciones del señor Allué, al que agradezco lo que ha señalado, efectivamente, yo creo que el presupuesto en su ejecución trata de dar respuesta a lo que es un compromiso de gobierno entre dos partidos políticos que forman parte del Gobierno, y, por lo tanto, dar respuesta al programa de la coalición Partido Socialista-Partido Aragonés. Y, en ese sentido, al igual que es el propio presupuesto, la ejecución del presupuesto está en línea con esa propuesta.

El señor Piauelo decía que, efectivamente, todo era mejorable, y yo coincido con él en que hay que seguir redoblando los esfuerzos por mejorar la gestión siempre y por mantener la tensión siempre. Hay muchas cosas por hacer en la mejora de la gestión del sector público, muchas, y, desde mi punto de vista, no son tanto en gestionar más porcentajes del presupuesto —el 92% es un porcentaje ya muy alto para una comunidad autónoma cuya financiación en transferencias de capital le puede hacer en ocasiones no poder llegar más allá de lo que quisiera, porque dependemos de la transferencia de la Unión Europea o del Estado, que, si no llegan o no llegan a tiempo, no podemos gastar en eso—, yo creo que donde hay que hacer un esfuerzo es en gastar mejor, yo lo he dicho muchas veces, creo que un sector público moderno no es que sea más grande, no es que sea mayor, sino que gaste mejor, que cumpla sus objetivos pero que gaste mejor. Yo creo que en eso tenemos mucho por hacer todas las administraciones públicas españolas, ver de verdad si somos capaces de gestionar mejor los recursos.

Respecto a la intervención del portavoz del Grupo Popular, que, además, su señoría sabe que esta comparecencia viene motivada también por aquella anterior en la que hubo una serie de preguntas suyas al respecto, usted dice que está de acuerdo con los porcentajes pero dice que, claro, en algunos capítulos, en algunos puntos no hay ese gasto de ejecución. Ya he puntualizado que puede haber algunos casos en los que eso cambie, de hecho, en la ejecución provisional, creo que les hablábamos de un noventa y uno y algo por ciento de ejecución, y ahora estoy hablando de un noventa y dos y algo por ciento, y se debe a esos pequeños ajustes de última hora.

No, mire, no creo que sea un problema de los asesores, los asesores ya estaban en el Gobierno, serán pocos o muchos, usted podrá tener su criterio, son menos en todo caso, creo que son tres por cada departamento los que puede haber, aunque luego llamemos asesores también a los que están en Bruselas, a los que están en Madrid o lo que quiera, pero ese no es el problema. No hemos necesitado modificaciones en los créditos de personal por los asesores, las hemos necesitado por lo que todos sabemos: porque en el presupuesto de Educación no estaba reflejado de forma correcta finalmente, y todos los años teníamos que andar sobre ese particular, lo que eran las necesidades de gastos de Educación en el capítulo I, y eso es lo que nos obligó a hacer toda esa transferencia de crédito, toda esa modificación que llevamos a cabo a final de año. Pero no ha sido por los asesores, ni mucho menos, ojalá fueran solo los asesores el gasto que hubiera habido que mover el año pasado.

Decía usted recortes a final de año, modificaciones en los capítulos VI y VII, que es donde usted se ha centrado. Hombre, mire, siempre a final de año, cuando uno advierte que tiene unas necesidades de obras de emergencia en carreteras, de compromisos de años anteriores con la universidad que no se habían podido cumplir y del desfase en Educación... pues nosotros entendimos que ya en diciembre a nadie le íbamos a perjudicar, a ningún departamento, si a la altura del mes de diciembre, viendo ya cuál era el grado de ejecución y cuál era la previsión de los veinte próximos días, llevábamos a cabo un recorte en algún caso de algún programa de inversión porque no se iba a gastar.

Yo quiero también recordar una cosa en defensa de la ejecución de los programas de inversión de este año de los departamentos de gasto, y es que este año hemos llevado a cabo un proceso, el año pasado, de transición al euro que nos obligó a adelantar el cierre del ejercicio presupuestario con un orden de cierre que se emitió mucho antes y con unas condiciones de adelantar durante bastantes días el cierre del ejercicio y, por lo tanto, la tramitación de todos los documentos contables. Nosotros no quisimos utilizar esto como mecanismo de reducción del gasto, alguna comunidad autónoma lo hizo, no reconoció obligaciones a partir del día 1 de septiembre, imagínense ustedes lo que era eso, aquí fue hasta el 4 de diciembre, pero adelantamos unos días, casi un mes. Entonces, claro, cuando uno adelanta todo esto, es verdad que los procesos y las tramitaciones que se llevan consigo a veces no permiten ese mismo grado de ejecución.

Usted hablaba de algunos programas concretos. Ya que ha tocado el caso de mi departamento, no tengo más remedio que hacerle el comentario. Usted decía: la ejecución en los capítulos VI y VII. ¡Hombre!, el capítulo VI del Departamento de Economía tiene una modestísima cifra de crédito definitivo de doscientos cuarenta y nueve millones de pesetas, sobre un total del capítulo VI de treinta y nueve mil, doscientos cuarenta y nueve millones que ejecutamos al 69% porque ahí habíamos previsto la adquisición de un local para ubicar al Instituto Aragonés de Estadística. Finalmente, el instituto lo pudimos reubicar, bien es cierto que en condiciones no tan óptimas como a ellos les hubiera gustado, en dependencias que ya son nuestras o en alquileres que ya teníamos muy baratos porque son edificios de la Administración del Estado, y pudimos ahorrar ese dinero. En ese caso sí, le aseguro que fue una decisión de ahorrar ese dinero porque entendíamos que no era un gasto necesario.

En el caso del capítulo VII, del Programa de Promoción y desarrollo económico, estamos hablando ya de transferencias de capital, y aquí sí que ha habido un problema —la ejecución nuestra, en la media, dice usted que estamos en la media, es verdad, más o menos—, y es que buena parte de las transferencias de capital, no solo de este departamento, sino del Departamento de Industria, requieren el cumplimiento de determinadas condiciones por parte de los beneficiarios, tanto si son empresas como si son administraciones locales, para que podamos, efectivamente, reconocer las obligaciones. El Plan de polígonos industriales que se puso en marcha el año pasado hace que, respecto a los ayuntamientos, una vez que se les comunicó que tenían un plurianual para ejecutar, si no han llevado a cabo la ejecución, no han presentado los papeles y no han podido certificar a tiempo, nosotros no hayamos podido reconocer la obligación. No estoy eludiendo

responsabilidades, simplemente estoy describiendo un hecho, eso es lo que ha sucedido y eso es lo que sucede a veces en el Departamento de Industria en el programa VII, de transferencias de capital, que los beneficiarios no pueden acreditar suficientemente la ejecución de la subvención y, por lo tanto, nosotros no reconocemos esa obligación.

En todo caso, yo creo, señoría, que pueden estar ustedes bien satisfechos de la ejecución del presupuesto. Y, además, un grupo como el suyo, que hace tanta gala de la importancia en no aumentar la deuda y déficit, y en eso coincidimos, creo que convendrá conmigo en que en Aragón hemos hecho una gestión en ese sentido muy respetuosa con las posibilidades de financiación y sin endeudarnos para nada en lo que supondría, lógicamente, digamos un problema para la financiación de los ejercicios del año que viene.

En definitiva, gracias a todos, señorías, por sus intervenciones. Y repito que estoy absolutamente de acuerdo en que, aunque la ejecución presupuestaria sea la que sea, en este caso creo que buena, tenemos que seguir manteniendo la tensión y mejorar en los aspectos que sean mejorables.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto número tres del orden del día. [*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo, se manifiesta en los siguientes términos: «Un minuto para ordenar los papeles».*] [Pausa.]

Suspendemos la sesión durante un minuto.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Se reanuda la sesión.

Punto número tres del orden del día: Pregunta número 321/02 relativa al informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 1999, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Pérez Vicente.

Les recuerdo a sus señorías que para la tramitación de las preguntas no se deberá exceder el tiempo de cinco minutos, repartido a partes iguales entre los dos intervinientes.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Pérez Vicente.

Pregunta núm. 321/02, relativa al informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma del ejercicio 1999.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué razones han llevado a retribuir a dos personas por el mismo concepto entre los años 1999 y 2000 en la empresa Gestora Turística San Juan de la Peña, Sociedad Anónima?

Gracias, presidente.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Gracias, señor Pérez.

Para responder, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, no soy presidente de esa sociedad pública ni consejero de la misma ni dirijo el departamento al cual está adscrita.

No es que quiera eludir su pregunta, y voy a tratar de responder, pero, en la línea de lo que usted apuntaba al final de su intervención de que cree que cada departamento debe ser el que responda de lo que es su ejecución, yo en este caso le puedo asegurar que, como responsable del departamento al cual pertenece la Intervención General de la comunidad autónoma y el servicio de control financiero, nosotros mismos advertimos a la empresa de la pregunta que usted me formula, y le dijimos: oiga, ¿qué ha sucedido en este punto en relación con este asunto?, y luego también el Tribunal de Cuentas.

Lo que ha sucedido es que hubo una coincidencia por el despido y la cancelación del contrato del director, y la tramitación, ahora que se habla tanto de la tramitación del despido, de este señor llevó unos meses, que dieron lugar a la coincidencia con el nuevo director. Esa es la respuesta.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Gracias, señor consejero.

En turno de réplica, tiene la palabra el señor Pérez Vicente.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente.

Señor consejero, le hemos hecho la pregunta a usted porque hubo un informe del Tribunal de Cuentas, hubo unas alegaciones del Gobierno de Aragón a ese informe del Tribunal de Cuentas y hay unas conclusiones del Tribunal de Cuentas. Si hubiéramos estado en otra fase... Pero, desde nuestro punto de vista, ante esa situación considerábamos oportuno hacerle la pregunta a usted como responsable del departamento, tal como usted ha explicado también, o sea, que no hay ninguna otra cuestión.

Desde nuestro punto de vista, sí valorar el fondo de la pregunta porque lo que sí es cierto es que el Tribunal de Cuentas dice con respecto a la Gestora Turística San Juan de la Peña —donde, por cierto, todo el capital social, según mis datos, o por lo menos en aquel momento, era de la comunidad autónoma, todo el capital social—, y con el informe del control financiero de la Intervención etcétera... Pero se puso de manifiesto que el contrato de alta dirección que se había efectuado con fecha 1 de febrero y con un año de duración, para que durara un año... se le notificó la no renovación el día 20 de diciembre de 1999 pero el 19 del mismo mes se había contratado ya otro gerente, o sea, se contrató incluso antes de la comunicación al que estaba. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, se ha abonado la misma retribución a dos personas por el mismo concepto.

Esa es la situación real, que desde nuestro punto de vista, desde el Grupo Popular, no entendemos cómo se puede producir, y además creemos que no se debe producir una situación de este tipo por mucho que se diga que se ha comunicado o se ha dejado de comunicar. Se le contrata incluso un día antes de la comunicación. Y, por lo menos con los datos que nosotros tenemos —y, si no, ahora usted podría decir lo contrario—, tampoco ha habido ninguna alegación por parte del Gobierno. O sea, nosotros pensamos que en esta situa-

ción y en este caso concreto no se hizo bien y nada se puede alegar. Por lo tanto, lo que pedimos nosotros —y no entramos en esa segunda parte, que incluso habla el Tribunal de Cuentas, donde en las elecciones de personal de esta Gestora parece ser que no se sujeta mucho la Gestora al principio de publicidad en la oferta de plazas, en la selección de personal—. . . . Simplemente esperamos escuchar que su departamento pondrá todos los medios a su alcance para que situaciones de estas no se vuelvan a producir, repito, que se abone por el mismo puesto de trabajo a dos personas distintas.

Gracias, presidente.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Pérez.

En turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Gracias, señor presidente.

Yo creo que la cuestión que se suscitó fue la que ya le he comentado, hubo una rescisión de contrato con el gerente pero esa rescisión de contrato llevaba consigo una negociación en cuanto a vacaciones no disfrutadas, negociación del acuerdo de rescisión y otras cuestiones. Eso coincidió con el nombramiento de un nuevo gerente. Pero es lo que sucede en el caso, como digo, de la tramitación de un expediente de rescisión de un contrato, la tramitación no se produce de forma inmediata.

En todo caso, a mí tampoco me parece que sea una práctica conveniente y, por lo tanto, nosotros en el informe de control financiero así se lo hicimos saber a la empresa, el informe de control financiero que hace de Servicio de control financiero de la Intervención. Y, de hecho, si el Tribunal de Cuentas en su informe dice algo sobre el tema es porque lo copia literalmente de lo que dice nuestro informe de control financiero de la Intervención.

No creo que sea un asunto tampoco de excesiva gravedad pero sí que es verdad que es un tema que creo que no se debe repetir. Lo que pasa es que también comprendemos las circunstancias en las que eso se produce cuando hay un cese de una persona o un nombramiento inmediatamente de otro gerente pero, claro, a esa persona uno no la puede echar a la calle sin la tramitación normal de salario, de la negociación del despido y de todo lo demás, y esa fue la circunstancia por la que coincidió, cosa que puede ocurrir también en otros casos pero que, evidentemente, no me parece que sea una práctica conveniente.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Gracias, señor consejero.

Pasamos al punto número cuatro del orden del día: la pregunta número 322/02, relativa al informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 1999, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Pérez Vicente.

Señor Pérez Vicente, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 322/02, relativa al informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 1999.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué razones han impedido al Instituto Tecnológico de Aragón aprobar sus cuentas del ejercicio de 1999 y redactar la memoria correspondiente?

Gracias, presidente.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Pérez.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Sí, señor presidente.

De nuevo debo empezar igual que antes: no soy presidente del Instituto Tecnológico de Aragón, no formo parte del Consejo Rector o de dirección del mismo y lo único que soy es responsable, por elevación digamos, del Servicio de control financiero de la comunidad autónoma, que es el que de nuevo también, al hacer el examen de control financiero del Instituto Tecnológico de Aragón del año 1999, detectó que no se había aprobado. A estas alturas, lógicamente, ya están aprobadas.

En todo caso, en la norma de creación del instituto no hay una fecha determinada pero sí que es verdad que en la legislación de la comunidad autónoma la hay. Nosotros mismos fuimos los que pedimos explicaciones al ITA y ellos nos dijeron que habían tenido alguna dificultad y que a estas alturas las cuentas ya están aprobadas.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Gracias, señor consejero.

Señor Pérez Vicente, en turno de réplica tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidente.

Mi respuesta tendría que empezar como en la pregunta anterior. No sé si por elevación o no, pero creemos que, cuando ha habido un informe del Tribunal de Cuentas, ha habido unas alegaciones y ha habido unas conclusiones, era correcto y sigue siendo correcto preguntarle a usted como responsable del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo. Otra cuestión es que, a la vista de sus respuestas, yo por lo menos me estoy planteando que quizás haya que profundizar y preguntar ya con más detalle a los responsables de los departamentos por estas circunstancias.

No obstante, la pregunta que le hemos planteado, y estamos hablando del ejercicio 1999, señor consejero, es porque ante esa situación que nosotros consideramos que no se debería producir, y pensamos que usted también piensa lo mismo, que se cumplan los plazos y que se cumplan todas las indicaciones y toda la normativa que tenemos que cumplir... salvo que haya algún motivo de fuerza mayor o haya algunas circunstancias que en su primera respuesta usted no nos aclara, señor consejero. Ha dicho que consultaron al ITA, que el ITA respondió que por una serie de circunstancias no había podido ser. Pero esas circunstancias... ¿Es que les faltan me-

dios técnicos? ¿Les faltan medios humanos? ¿Se han tomado medidas para que en años sucesivos no vuelvan a ocurrir estas circunstancias?

Tampoco hemos podido detectar, y a lo mejor sí que se produjo, independientemente del informe de la Intervención, la labor, la interventora, que en ningún momento, ni en esta pregunta ni en la anterior cuestionamos... no hemos visto que se hicieran alegaciones ante la falta de estos requisitos, de estas cuentas aprobadas y de la memoria de dichas cuentas.

Nos alegramos de que ya estén aprobadas y de que ya esté la memoria concluida, y, en todo caso, le rogaríamos que se delimitaran o se definieran mejor las causas de esa situación, sobre todo para que no se vuelvan a producir, en la línea que ya le hemos manifestado.

Gracias, presidente.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Pérez.

El señor consejero puede duplicar si lo desea.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Sí, señor presidente.

Con brevedad. Yo creo que ahí hubo dificultades en la reunión del Consejo Rector para la aprobación de las cuentas. En todo caso, en el informe de control financiero, la Intervención General recomendaba precisamente —y esta era una recomendación que, por lo tanto, suscribo— que, aunque en la norma de creación del instituto no se fija una fecha determinada para la aprobación de las cuentas anuales, estas deberían de ser aprobadas por el órgano competente con el tiempo suficiente para remitirlas al Departamento de Economía e incluirlas en la cuenta general, es decir, antes del 30 de junio. O sea, que nosotros mismos le recomendábamos al ITA que en lo sucesivo lo hiciera así. Así se hizo ya en el año 2000, efectivamente, porque esto es del año 1999, es decir, que se aprobaron en noviembre, las cuentas del año 2000 ya se aprobaron antes del 30 de junio, por tanto el problema se subsanó. Es decir, que en la recomendación que hicimos fue así.

En todo caso, también la conclusión del informe decía que el informe del ITA recogía en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la entidad, del patrimonio y la situación financiera, y, por lo tanto, estamos tranquilos en cuanto al funcionamiento del instituto y este desfase ya se solventó al año siguiente.

Nada más.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor consejero.

Los puntos número cinco y número seis del orden del día son dos preguntas que se van a tramitar conjuntamente, son la 335/02 y la 337/02.

En primer lugar, la pregunta número 335/02, relativa a la situación por la que atraviesa la empresa Lear, de Épila, formulaba al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón señor Lacasa Vidal. Seguidamente será la pregunta número 337/02, relativa a la planta Lear Asientos, de Épila formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa señor Yuste Cabello.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Lacasa para la formulación escueta de su pregunta.

Preguntas núms. 335/02 y 337/02, relativas a la situación por la que atraviesa la empresa Lear, de Épila, y a la planta Lear Asientos, en Épila, respectivamente.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué medidas tiene pensado adoptar el Gobierno de Aragón a fin de facilitar el mantenimiento de los puestos de trabajo de la empresa Lear, en Épila?

Muchas gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Lacasa.

El señor Yuste puede formular su pregunta.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Gracias.

¿Cuál es la opinión del Gobierno de Aragón sobre la situación que están viviendo los trabajadores y las trabajadoras de la factoría de Lear Asientos, en Épila, ante el ajuste de plantilla y de producción anunciado y qué actuaciones va a emprender para evitar que esta crisis afecte al desarrollo de la comarca?

Gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Yuste.

El señor consejero podrá responder a ambos portavoces.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Gracias, señor presidente.

Indudablemente, cualquier situación de pérdida de empleos en una empresa en Aragón nos preocupa, obviamente, y estamos en condiciones también de facilitar y de propiciar una solución negociada entre la empresa y los trabajadores o entre las empresas o entre todos los agentes que tienen participación en este problema. Por lo tanto, nosotros hemos tenido a través de diferentes organismos de la Administración de diferentes departamentos, de direcciones generales, etcétera, contactos con unos y con otros, con las empresas, con los proveedores, con el cliente de ambas empresas, que es Opel. Y, por consiguiente, estamos tratando de buscar una salida que, dentro de lo inevitable, parece, de algunas decisiones adoptadas por la empresa...

Como ustedes saben, todo esto deriva de que la introducción de un nuevo modelo, de un nuevo vehículo en Opel, que es Monocab, reduce la producción de Corsas y, por consiguiente, reduce la necesidad de asientos para el Corsa, que es lo que suministra Lear desde Épila, en cambio aumenta la necesidad de asientos para el Monocab, que es un contrato que no consiguió Lear y que consiguió Johnson Controls hace dos años ya, cuando todavía no se sabía dónde iba a instalarse la fabricación del Monocab. Dentro de lo irreversible, parece, de esa decisión de Opel y de esa decisión de Lear y de Johnson Controls, nosotros vamos a tratar de suavizar en la medida de lo posible los ajustes que en su caso se tengan que llevar a cabo allí.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor consejero.

En turno de réplica, tiene la palabra en primer lugar el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a don Paulino Martínez, secretario general de la Federación Minerometalúrgica de Comisiones Obreras, y a doña Pilar Royo, presidenta del Comité de Empresa de Lear, acompañada por don Juan Margalé, quienes amablemente nos invitaron a todos los portavoces de estas Cortes de Aragón a una asamblea recientemente en la que pudimos contactar precisamente con su realidad y con su problemática, y nos comprometimos, lógicamente, a hacer todo lo posible por el buen futuro de esta empresa.

En primer lugar, yo creo que aquí se está hablando de luchar por el empleo, creo que esa es la cuestión fundamental, el empleo. Y, aunque es verdad que abordamos un fenómeno de deslocalización algo diferente de otros fenómenos que hemos podido vivir con cierta preocupación en otras ocasiones, cuando se trataba de fenómenos de deslocalización entre comunidades autónomas diferentes o entre países incluso distintos, aquí abordamos un fenómeno de deslocalización de inversiones en el ámbito de la propia Comunidad Autónoma de Aragón, incluso en una proximidad de veinte kilómetros.

Pero esto no deja de ser una consideración, desde nuestro punto de vista, importante, porque aquí no se trata solo de que una parte de trabajadores dejan de ser imprescindibles en una fábrica para serlo en otra, sino que aquí estamos viendo como el problema de la dependencia del monocultivo y de la dependencia del único cliente plantea problemas indiscutiblemente, y decisiones que se adoptan en centros alejados, por supuesto, de este país trastocan muchos esquemas personales.

Porque aquí, cuando estamos hablando de que puede haber —no lo ha dicho usted pero en los medios está— una solución parcial porque la nueva empresa de Pedrola no estaría dispuesta a aceptar a todos los trabajadores supuestamente sobrantes en la factoría de Épila, esta operación se saldaría en primer lugar con una pérdida clara de derechos adquiridos, puesto que las condiciones laborales de Johnson son inferiores a las que ha conseguido Lear a lo largo de su dilatada trayectoria, y, además sabemos que, entre otras cosas, por ejemplo, no se aceptarían mujeres, otro dato bastante importante desde el punto de vista del desempleo femenino, o que los trabajadores eventuales no tendrían ninguna opción de recolocación. Por lo tanto, el problema social es un problema arduo y es un problema que a nosotros nos preocupa.

Pero es que nosotros vamos a la mayor, nosotros creemos que, después del esfuerzo que se ha hecho por parte de las administraciones (local, autonómica, otras administraciones) y después de muchos años de acreditada buena trayectoria en una empresa, como Lear, en la fabricación de asientos de automóvil, es un desperdicio de ese capital humano y de esas inversiones el considerar ahora como un dato irreversible el hecho de que tenga que prescindir en estos momentos de una parte importante de su plantilla (doscientos veinte trabajadores) para quizás en el futuro saber si no serían prescindibles algunos más.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay que luchar ahora, y es lo que le pedimos al Gobierno de Aragón y al consejero de Economía, Hacienda y Empleo, se trata de luchar ahora por una opción de empleo para la fábrica Lear, en Épila, creemos que esa es la prioridad máxima, no dar por hecho nada. Y, desde luego, si hay una disminución debido a la fabricación del Monocab y a su concesión a otra empresa, nosotros creemos que el Departamento de Economía y en general el Gobierno de Aragón tienen mucho que hacer para ayudar a buscar alternativas de empleo viables para seguir desarrollando actividad en esa factoría de Épila. Porque creemos que sería muy positiva incluso la no dependencia de un único cliente en exclusiva, sino buscar otras posibilidades de fabricación puesto que en el mundo hay muchos fabricantes y, por lo tanto, es posible tener en cuenta la posibilidad de acceder a otro tipo de contratos. Yo creo que en esas vías de internacionalización debería de ser posible que el Gobierno de Aragón también apoyase y buscara una solución que garantizara el empleo a un largo plazo, al mayor plazo posible.

Por lo tanto, nosotros le encarecemos a que no sea una parte pasiva y espectadora, sino a que sea una parte directamente activa, que esté en contacto, por supuesto, con la empresa pero también con los trabajadores, y que la prioridad máxima sea centrarse en mantener el empleo existente en Épila, y por lo tanto esa debe de ser la actuación fundamental del Gobierno de Aragón.

Y nos gustaría saber, aunque le hemos hecho una pregunta escrita pero ya que está usted aquí, si el Gobierno de Aragón ha planteado ayudas a la empresa Johnson Controls, porque eso supondría de alguna manera una competencia desleal en el sentido de las ayudas de un gobierno de una comunidad autónoma porque estaríamos duplicando, digamos, el tipo de subvenciones a cambio de provocar fenómenos de migración laboral con condiciones laborales a la baja, como he citado antes, y eso sería un dato negativo desde el punto de vista de lo que las administraciones públicas deben de hacer con el dinero público, que nunca debe de ser jugar a la baja en las condiciones de los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Lacasa.

A continuación, puede replicar el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

Efectivamente, esta mañana nos acompañan los representantes del comité de empresa de Lear Asientos, de Épila, para trasladarnos la inquietud que se está viviendo en esa empresa, la inquietud que se está viviendo también en la comarca, y que nosotros pudimos constatar en la asamblea informativa que tuvo lugar la semana pasada, vienen a trasladarnos la amenaza que están sufriendo, que pesa en estos momentos sobre quinientas cincuenta familias en cuanto al recorte de doscientos veinte empleos que se puede producir en su planta, en Épila, vienen a trasladarnos todo eso que se ha creado a partir de las decisiones de empresas multinacionales, decisiones que se toman muy lejos de aquí y que afectan a la vida de miles de personas y que afectan al territorio.

Y, ante esa realidad, los poderes públicos no podemos permanecer impasibles, no podemos acostumbrarnos a estar siempre a la defensiva ante este tipo de decisiones que se to-

man en Chicago o en Nueva York o donde sea. Y lo digo porque no es la primera vez que hablamos de deslocalización ni es la primera vez que hablamos de recortes de plantillas en empresas multinacionales que han venido aquí recibiendo subvenciones y que luego piden también nuevas subvenciones para irse a otro lado. Tampoco es la primera vez que hablamos aquí de los riesgos del monocultivo del automóvil en el valle del Ebro, y especialmente en Aragón. Y, en ese sentido, entendemos que el Gobierno de Aragón debe permanecer activo, en contacto con la dirección de la empresa implicada o de las empresas implicadas y, desde luego, en contacto con el comité de empresa.

Hay pendientes de respuesta dos preguntas que hemos formulado desde Chunta Aragonesista sobre las ayudas que se han concedido a lo largo de los doce años a la empresa Lear, de Épila, y a sus antecesoras (Asientos IFG y Delphi), y también otra pregunta sobre las ayudas que haya podido solicitar Johnson Controls para instalarse en Pedrola. Esa información nos debe de permitir ver exactamente en qué márgenes puede moverse una respuesta pública.

Nosotros entendemos que debe darse una respuesta pública ante la decisión de Lear, uno de los sentidos puede ser, desde luego, el de buscar alternativas de producción que permitan el mantenimiento del empleo en Épila, pero también creo que debemos trabajar de cara al futuro, en el sentido de ir ya empezando a plantear un cambio en las reglas del juego, un cambio en las reglas del juego en la relación entre las administraciones públicas y las multinacionales para evitar que siempre tengamos que estar sujetos, sometidos a ese chantaje del que hablaba anteriormente.

Las subvenciones que se ofrecen de las administraciones públicas, sean Gobierno de Aragón, diputaciones, corporaciones locales, ayuntamientos, etcétera, a estas empresas para que se instalen deberían de alguna manera estar vinculadas al mantenimiento del empleo y deberían recuperarse si se produjera destrucción de empleo o deslocalización de esas inversiones. Es una posibilidad, supongo, que tiene enormes complejidades jurídicas y legales, no lo niego, pero, evidentemente, creo que es una posibilidad que hay que estudiar y hay que intentar apurar al máximo.

Creo que el Gobierno de Aragón no debería entender que se produce simplemente una destrucción de empleo en una comarca, en una localidad, y un aumento de empleo en otra, no debería ver esto como ese principio de desnudar un santo para vestir otro. Creo que la destrucción de empleo en Épila es grave, independientemente de que desde el punto de vista de otro municipio, en este caso Pedrola, la creación del empleo y la inversión de Johnson Controls es importante, por eso creo que no hay que entrar en ese juego de una empresa contra otra. El juego es precisamente intentar que se mantenga ese empleo amenazado en estos momentos en la localidad el Épila. Están en juego, ya se ha dicho, los derechos laborales de los trabajadores de Lear, que se han logrado después de once años de lucha sindical y que, desde luego, podrían perder esos derechos los que se vieran recolocados en Johnson Controls en Pedrola, evidentemente también los perderían los que se vieran en la calle.

Y están en juego en ese sentido —y concluyo con esto— las expectativas laborales y de desarrollo de las comarcas implicadas. Y, por lo tanto, nosotros sí que pediríamos al Gobierno de Aragón que estuviera activo, que no se limitara a

poner parches a la situación y a esperar de dónde nos viene el golpe al mes que viene, desde Chicago o desde Nueva York, sino que buscara alternativas ya, en este momento alternativas ya para el empleo en Épila y, desde luego, de cara al futuro para que, cuando en los próximos meses nos vuelvan otras multinacionales con otras propuestas semejantes, desde los poderes públicos aragoneses hayamos arbitrado medidas para que las reglas del juego vayan a nuestro favor y no en contra de nosotros.

Muchas gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Yuste.

El señor consejero tiene la palabra en su turno de dúplica.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Gracias, señor presidente.

Yo también quiero saludar la presencia del responsable de la Federación del Metal de Comisiones Obreras y de los responsables del comité de empresa de Lear.

Miren, señorías, a mí tampoco me gustan muchas cosas de la globalización, muchas, no me gustan, a mí me gustaría que las decisiones económicas que afectan a los ciudadanos aragoneses las pudiéramos tomar todas aquí, todas, en el último nivel ya me gustaría que las tomásemos en este parlamento. Pero la economía de mercado no es así, las cosas son como son a veces y las empresas toman las decisiones donde tienen instaladas sus sedes y con criterios que no comparto en muchas ocasiones.

Pero ¿qué hacemos? ¿Me subo al carro de la crítica a la globalización, a las empresas multinacionales, a Chicago y a todo...? Esto es muy fácil pero, cuando uno se sienta aquí y no allí, tiene que hacer otras cosas, tiene que hacer otras cosas, y yo lo que tengo que plantear es que seguiré buscando inversiones de multinacionales para Aragón tomen sus decisiones en Chicago o en Tokio, me da exactamente igual, y, si puedo traer inversiones de multinacionales con las que sé que me la estoy jugando, las traeré a Aragón, aunque sepa que están inmersas en un proceso de producción global, con una serie de cosas que se deciden fuera de aquí. Lo seguiremos haciendo porque estaremos creando empleo y riqueza para Aragón.

Dicen ustedes de implicarnos. Mire, esta empresa —y lo saben muy bien los trabajadores y quienes están aquí— es de las empresas donde más me he implicado en mi vida, y me implicué cuando se estaba negociando un convenio. En mi despacho se negoció con los responsables de Comisiones Obreras y con los responsables de la empresa, venidos algunos de fuera de España, estuvimos negociando cómo hacíamos para dar una respuesta satisfactoria a las reivindicaciones de los trabajadores y salvar un problema de una huelga en aquel convenio colectivo que podría tener unas consecuencias gravísimas para todo el sector del automóvil en Aragón. Y estuvimos implicados hasta las tantas de la noche, como no me suelo implicar, porque, afortunadamente, los mecanismos de mediación del SAMA, de la Dirección General de Trabajo y de otros organismos públicos del Gobierno de Aragón permiten llegar a acuerdos para facilitar las negociaciones entre sindicatos y empresa. Pero en este caso no había manera, porque es verdad que la posición de la empresa era durísima en aquel punto con relación a los trabajado-

res, y tuvimos que buscar una solución que yo creo que fue —bueno, cada uno lo juzgará como quiera— una buena solución en aquel momento.

Por tanto, estamos implicados. ¿Qué es lo que ha sucedido aquí? Porque aquí lo que no se puede hacer es valorar las cosas como no son, y reconozco que han tenido la responsabilidad de decir: bueno, ¿dónde está el problema?, de verdad, ¿dónde está el problema?

Dicen: no estamos hablando de un fenómeno de deslocalización similar al que se ha producido en otros sitios. Y lo digo también por los medios de comunicación. Este no es el problema de Aguilar de Campoo ni es el problema de Cervera ni es el problema de otros fenómenos de deslocalización y cierre de empresas. Este es un problema distinto y es un problema que no surge ahora, que los trabajadores lo saben desde hace muchos meses y nosotros también, porque hace meses que se viene negociando entre Johnson Controls y Lear, negociando, aunque sin ningún éxito, y meses en los cuales hemos hablado con unos y con otros, hemos presionado a Opel para que a su vez presionara a los proveedores y buscarse una solución, porque lo que ha sucedido es tan paradójico como eso: que, cuando todavía no se sabía donde iba a producirse el Monocab, Opel otorga, asigna el contrato en el concurso de desarrollo y fabricación y diseño y después también en la producción efectiva por una cuestión de precios a Johnson Controls, el de los asientos, y no a Lear. Y esa circunstancia se produjo hace ya dos años, que después, afortunadamente, como aquí vamos a hacer el Monocab, estos asientos se van a hacer en Aragón y, por lo tanto, al menos hemos garantizado que ese empleo no se nos vaya de Aragón.

Pero, repito, no hay paralelismo con otras crisis. El proyecto del Monocab, se diga lo que se diga, al final lo tenemos que valorar positivamente, son ventajas importantes cualitativas y cuantitativas, cerca de quinientos millones de euros de inversión en Opel, en Figueruelas, y una creación de seiscientos cincuenta puestos de trabajo netos, a los que habrá que añadir otros trescientos cincuenta provenientes de prejubilaciones negociadas en el seno de Opel.

¿Qué es lo que ha ocurrido? Pues que esto ocasiona un desajuste, un desajuste gravísimo, y yo lo entiendo desde el punto de vista de los trabajadores, porque al final cada uno vive la globalización en sus carnes, y es verdad que a ellos no les puede servir una explicación en la que yo les diga: miren, en Aragón no se va a perder empleo, es más, se va a crear en términos netos empleo. Dicen: a mí no me sirve porque es mi empleo, mi puesto de trabajo el que voy a perder aquí y por lo que voy a tener que cambiar mis condiciones laborales. Lo entiendo, lo entiendo perfectamente.

Pero hagamos correctamente el diagnóstico del problema: no hay una pérdida de empleo y tampoco hay una comarca en dificultades, señorías. Si ustedes entienden de verdad que Épila es una comarca en dificultades, les invito a que se paseen por los polígonos industriales, por el polígono industrial, y a que vean las naves que se están haciendo allí, porque yo me he informado y he visto lo que se está haciendo, las inversiones que están previstas de empresas que están ocupando terrenos, levantando naves, otras que han comprado otras naves y que se va a seguir creando empleo. No es lo mismo que Belchite, francamente, cuando hablamos de una crisis localizada en el espacio.

¿Dónde está, por lo tanto, el diagnóstico? El hecho de que la disminución de plantilla de Lear afecta a unos trabajadores con unos derechos muy legítimos que han conseguido en una negociación difícil y dura en su momento y que ahora estos trabajadores se ven en la tesitura o bien de ser transferidos a otra empresa con unas condiciones salariales inferiores o bien de quedarse en la calle. Y ese es el problema social que tenemos que abordar. Y yo creo que aquí hay que buscar mecanismos de solución. Ahora, yo no tengo mecanismos para obligarle a Lear a quedarse con doscientos veinte trabajadores en la empresa, no tengo, ni tengo mecanismos para decirle a Lear que fabrique otras cosas allí, porque la fabricación que haga la empresa la tendrá que decidir en función de si la puede vender, de si tiene unos contratos con unos clientes o de si lo puede asumir. No tengo esa capacidad. ¡Claro que me gustaría poder suavizar el impacto social de cualquier medida de una multinacional!, estaría encantado de poder hacerlo, y me gustaría porque tengo preocupación por la situación de esos trabajadores de esa empresa, pero lo que tengo que hacer es tratar de buscar soluciones o de facilitar encuentros o soluciones negociadas.

Yo creo que lo que hay que hacer aquí es que la empresa negocie en su caso, si no hay otra salida, unas condiciones de transición de una empresa a otra o de indemnizaciones que compensen, entre comillas, al menos parcialmente, el efecto negativo que puede tener para muchos trabajadores tener que dejar la empresa.

De verdad, que a mí me gustaría poder hacer otras cosas y poder hacer más, pero ya no es un problema de un gobierno regional o de un gobierno autonómico, es que es lo mismo que le pasa a cualquier gobierno de un país, a un gobierno de un Estado en relación con estas decisiones. Nosotros entendemos que la superación de estas dificultades sociales, graves, insisto, que existen se tienen que encontrar en el proceso de negociación, y nosotros nos brindamos y nos implicamos, como nos hemos implicado otras veces, para facilitar esos encuentros y esos acuerdos y, desde luego, para buscar esas soluciones y presionar. Ahora, les puedo asegurar que, cuando uno se sienta con un alemán o con un norteamericano enfrente, que, para empezar, no hablan español, y está uno negociando sobre estos temas, se ve muy distinto de cuando ustedes están ahí y plantean las cosas que plantean.

Desde luego que lo tenemos que hacer con absoluta firmeza y lo tenemos que hacer tratando de defender las condiciones sociales de nuestros trabajadores, pero el margen es aquel del que disponemos. Yo, francamente, recomendaría de verdad que no se saquen las cosas de quicio, lo recomendaría francamente, creo que la situación no es la situación de otros episodios de crisis industrial en Aragón habidos anteriormente ni tampoco la situación de episodios de crisis industrial de Lear habidos en otras partes de España o de otras empresas, fijemos correctamente el diagnóstico y, en consecuencia, abordemos las soluciones. Porque me parece que siempre es legítimo tomar una muestra de un caso concreto para abordar un debate global sobre la deslocalización de empresas, sobre los movimientos de capitales, sobre la falta de respeto de los derechos sociales, es muy legítimo, pero me parece que eso no ahonda en lo que puede ser la solución del problema.

Nada más.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor consejero.

Le agradecemos su comparecencia y ahora suspendemos durante dos minutos la sesión.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Se reanuda la sesión.

Punto número siete del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 57/02, sobre la necesidad de una nueva regulación para los trabajadores autónomos, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa, dispone de diez minutos el señor Yuste.

Proposición no de ley núm. 57/02, sobre la necesidad de una nueva regulación para los trabajadores autónomos.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

Nadie duda hoy de que la organización y reivindicación creciente de los trabajadores autónomos ha puesto su problemática en la agenda política. Estamos hablando de un colectivo de en torno a tres millones de personas en España, estamos hablando de noventa y dos mil trabajadores autónomos en Aragón. La mala regulación que padecen los trabajadores autónomos y la inferior prestación social que perciben se ha convertido ya en uno de los problemas que los responsables políticos deben resolver de forma inmediata, después de tantos años de espera, de queja y de reivindicación.

Para Chunta Aragonesista, el origen del problema de los trabajadores autónomos está en la regulación legal, que es competencia del Gobierno central. Nosotros entendemos que hace falta un estatuto del trabajador autónomo que regule los derechos y deberes, que esclarezca la diversidad que existe dentro de este amplio colectivo y que regule la equiparación de su nivel de protección social al del resto de los trabajadores.

Nos parece injusto que durante los quince primeros días de baja un autónomo no reciba ninguna prestación por incapacidad laboral transitoria y que luego vea reducidas notablemente las prestaciones por enfermedad y por jubilación, nos parece injusto. Nos parece injusto que el enorme superávit en el régimen especial de los trabajadores autónomos, que se produce porque los autónomos, de hecho, no se están acogiendo a las prestaciones a las que tienen derecho, se desvíe a otros gastos de la Seguridad Social o a cuadrar los presupuestos con la obsesión del déficit cero y no redunde en beneficio de esos tres millones de trabajadores autónomos.

Sin embargo, la equiparación automática con carácter general de la protección social podría resultar también injusta pues, dentro de ese amplio colectivo, existen medianos y grandes empresarios con un alto número de trabajadores a su cargo y con un elevado nivel de facturación que bajo ningún concepto podrían equipararse con los trabajadores por cuenta ajena.

Por eso proponemos que en este estatuto de los trabajadores autónomos se delimiten diversas categorías en función del número de trabajadores a cuenta, de la facturación o de la existencia de establecimientos abiertos al público. Preten-

demo así distinguir entre los autónomos de siempre y los que, en realidad, son grandes empresarios.

Deben tomarse las decisiones políticas para que a la mayoría de los autónomos se les equiparen sus prestaciones de incapacidad temporal e invalidez permanente con las del Régimen General de la Seguridad Social, creo que esta medida puede tomarse directamente.

También creemos que deben de arbitrarse medidas relativas a la cotización que permitan equiparar sus prestaciones de jubilación a las del resto de los trabajadores. En este caso, en el de la jubilación, quizá habría que reformar la cotización para avanzar hacia esa equiparación.

Dentro de esa dispersa realidad de los trabajadores autónomos, estamos asistiendo también a la aparición de una nueva figura, la de los autónomos dependientes, que, aunque se consideran legalmente como trabajadores por cuenta propia, mantienen en realidad una situación de dependencia económica generalmente con una sola empresa, aunque también se den casos con más de una empresa o Administración pública, esa relación es propia de trabajadores por cuenta ajena, pero con la menor cobertura de prestaciones sociales propias del Régimen especial de trabajadores autónomos.

Chunta Aragonesista cree que hay que desarrollar medidas para equiparar la protección social de estos trabajadores autónomos dependientes, que muchas veces son autónomos forzosos, y para desincentivar la tentación de algunas empresas de abusar de esa figura del autónomo dependiente. Por eso proponemos que el estatuto de trabajadores autónomos regule la obligación de las empresas que los contratan a cotizar a la Seguridad Social un determinado porcentaje que permita complementar las cuotas sociales de estos trabajadores con el objetivo de que reciban unas prestaciones equivalentes a las de los trabajadores de la plantilla de esa misma empresa.

Creo que esta iniciativa que Chunta Aragonesista somete hoy a debate señala el centro del problema. Por mucho que puedan hacer los gobiernos autonómicos en favor de los trabajadores autónomos con subvenciones, con planes de formación, etcétera, si el Gobierno central no afronta una nueva regulación del sector que aborde la necesaria equiparación de protección social, los trabajadores autónomos no verán ningún progreso en su situación, no verán ninguna mejoría.

Por eso hemos presentado esta iniciativa, para la que pido el voto favorable a todos los grupos parlamentarios. Del interés de todos los grupos parlamentarios en favor de los autónomos, como hablamos en la anterior Comisión de Economía y como hemos hablado en otras ocasiones, yo deduzco que esta proposición no de ley podría aprobarse por unanimidad, y yo espero que así sea. Y anuncio que nuestro grupo, Chunta Aragonesista, va a presentar esta misma proposición no de ley o en términos similares en el Congreso de los Diputados, en coherencia con el acuerdo que podamos adoptar.

Yo espero que entre todos podamos atender las reivindicaciones del sector de los trabajadores autónomos.

Muchas gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Yuste.

Se ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley y para su defensa tiene la palabra el señor Catalá, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Gracias, señor presidente.

En principio, la proposición que hace Chunta recoloca de nuevo el tema, la pelota en el tejado adecuado, después del intento frustrado del Partido Popular en anteriores días de querer endosar a la comunidad autónoma la regulación normativa de los autónomos, yo no sé si por equiparación terminológica o por ganicas de enredar, me imagino que sería por ganicas de enredar fundamentalmente. Porque es obvio que estamos hablando de un problema nacional y, además, de un problema importante, hay más de dos millones de trabajadores que estarían encuadrados en autónomos, aunque la propuesta de Chunta Aragonésista dice tres. Efectivamente, es que lo que no hay es ningún tipo de definición que nos permita encuadrar de una manera clara el problema de los autónomos, prácticamente sabemos que producen casi el 13% del producto interior bruto de este país, pero tenemos dificultades para encuadrar las definiciones legales de autónomos.

Hay un decreto en el que se regula el régimen especial de trabajadores autónomos de Seguridad Social y una equiparación que se hace también de todo establecimiento abierto al público, el titular, por cualquier causa (por propiedad, por usufructo, por arrendamiento, etcétera), y los equipara a los autónomos... Pero, insisto, no hay esa regulación y lo que es más grave es que en Europa existe este mismo problema. Es decir, tampoco en este momento en Europa hay una regulación, y eso, más que contentarnos (eso de mal de muchos, consuelo de tontos), nos tiene que producir más preocupación, porque, efectivamente, en Europa la tendencia es intentar que toda normativa de los países tenga un grado de homologación similar, para que después el intercambio y el posible movimiento de autónomos en el conjunto de Europa se produzcan de una manera real y se puedan establecer autónomos en diferentes países cuando las normas estén de alguna manera homologadas.

En Europa hablan fundamentalmente de las microempresas, empresas de menos de seis trabajadores, para hablar de autónomos, y lo centran mucho en el tema de las artesanías, del arte, etcétera, y de ahí no hay mucho más normativizado ni legislado. Lo que sí es cierto es que tanto en Europa como concretamente ya en nuestro país el conjunto de colectivos que forman lo que se denomina «autónomos» tiene problemáticas comunes, problemáticas comunes en materia laboral, en materia fiscal, en materia de regulación burocrática, etcétera, y nos están diciendo claramente que hay una obligación en este país de regular normativamente el tema de autónomos, es decir, de intentar hacer un estatuto del trabajador autónomo que sea similar a lo que el Estatuto de los Trabajadores es para el conjunto de trabajadores asalariados en este país, es decir, que enmarque, que encuadre, que determine claramente su marco de obligaciones y derechos, y de ahí un poco nuestra enmienda.

Nuestra idea sería, primero, que esto fuera un tema de discusión nacional, no solamente entre partidos, sino entre los partidos y los diferentes grupos que conforman los autónomos. Se está produciendo de hecho esta discusión a nivel nacional, y yo creo que la posibilidad de crear un estatuto del trabajador autónomo la tenemos en puertas. Les puedo decir que el Grupo Parlamentario Socialista presentó ya en el mes de enero una proposición en el Congreso de los Diputados en

la que exhaustivamente se ponían encima de la mesa medidas de por dónde podía ir el futuro estatuto.

Lo que pasa es que yo creo que desde este parlamento autónomo, desde el conjunto de parlamentos autónomos que pudieran tocar este tema, no sería quizá ni nuestra responsabilidad ni nuestra obligación ni nuestra competencia el determinar concretamente, el poner encima de la mesa concretamente las medidas que tendría que abordar el estatuto de los trabajadores autónomos. Y, por eso, nuestra enmienda iba en la dirección de marcar cuál podría ser la tendencia de equiparación de trabajadores en ese estatuto, de los derechos sociales de los trabajadores autónomos al conjunto de trabajadores asalariados. Y hemos presentado esta enmienda en ese punto concreto porque es el único punto en el que la propuesta de Chunta bajaba un poco a concretar. Porque es obvio que el estatuto de los trabajadores autónomos tendrá que completar políticas fiscales, políticas de relación laboral, políticas de protección social, fomento del empleo y medidas sectoriales de conjunto de colectivos que se encuadren en este estatuto.

Por eso presentamos la enmienda, que espero que pueda ser aceptada. En cualquier caso, votaríamos a favor de la proposición que ha presentado Chunta Aragonésista, insistiendo en que yo creo que a nivel nacional esto va a poder ir por buen camino, hay una comisión especial que se ha creado para el estudio del estatuto de los autónomos, que espero que en dos o tres meses pueda tener las conclusiones suficientes y pactadas como para poder poner encima de la mesa y que, por tanto, se apruebe en muy poco período de tiempo este estatuto de los trabajadores autónomos. En cualquier caso, por tanto, esta propuesta desde Aragón también podría facilitar el que el tema fuera más rápido. Por eso votaremos a favor.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Catalá.

En el turno de los grupos no enmendantes, en primer lugar tiene la palabra por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unidad de Aragón (Grupo Mixto) el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Han indicado el proponente y el otro grupo, el enmendante, la importancia de este tema y su afección a un número importante de personas, indiscutiblemente. Pero, precisamente por ser tan importante y un tema muy difícil, tampoco será muy oportuno probablemente que esta cámara descubra el Mediterráneo, porque cuando el señor Catalá ha dicho que no es que no haya regulación en España, sino que no hay regulación en Europa, a lo mejor es porque el tema es muy complicado, porque, si no, la verdad es que diríamos: bueno, nosotros somos tan listos que lo hemos descubierto y los demás eran tan tontos, y nosotros lo hacemos rápidamente. Creo que este es un tema muy difícil, muy difícil, porque cada cuestión que hagamos al abordar un estatuto nuevo de un trabajador autónomo, un perfil nuevo del estatuto de trabajador autónomo, indiscutiblemente tendrá una afección y una conexión en función de lo que sea el estatuto de los trabajadores por cuenta ajena.

Por lo tanto, creo que debemos ser prudentes porque este es un tema muy delicado que afecta a la estructura básica del

derecho laboral, por una parte, y del derecho de Seguridad Social, como también aparece en la proposición no de ley, por otra. Por ello, el ámbito natural de discusión es indiscutiblemente otro, aunque nosotros no tenemos ningún inconveniente en instar... pero este es uno de esos temas tan delicados, tan delicados porque afecta a Seguridad Social y a derecho laboral que, indiscutiblemente, yo me quedo con que, en efecto, hay un problema, yo tomo esta iniciativa como una posición de que se detecta un malestar social, pero esto se tiene que hacer con mucho cuidado, con muchos papeles encima de la mesa y con mucho consenso social, y aquí hay que involucrar a los sindicatos, a los empresarios, a todos los agentes que participan en el debate social. En fin, ojalá sea oportuno y sea posible hacerlo pronto, pero el clima social de este país no parece que vaya en la línea del sosiego adecuado para sacar adelante temas tan importantes como este, ojalá, digo, que se pudiera hacer.

Porque luego la proposición nos plantea elementos concretos, que yo no lo sé. Si los trabajadores autónomos tendrán que tener diversas categorías en función de no sé qué delimitaciones. Si ya mismo hay que equiparar las prestaciones de incapacidad: probablemente sí. Pero, en relación con las de jubilación, probablemente incrementar sus cotizaciones; de acuerdo.

Y el último párrafo, en el cual nos habla de una cosa que es complicada: que la Seguridad Social de los trabajadores autónomos en parte la paguen las empresas para las que supestantemente trabajan, pero no son dependientes de ellas porque no están en su plantilla. Es decir, seguramente ahí habrá un problema de inseguridad jurídica, y, en fin, veo buenas intenciones por todas partes pero veo que el tema no va a ser nada sencillo.

En todo caso, tomo esta iniciativa como el apunte de que existe un problema social, la necesidad de que se aborde, pero nosotros tenemos, primero, mucha prudencia a la hora de abordarlo, creemos que el marco, indiscutiblemente, es un marco estatal y es un marco de la mano del diálogo social y, fundamentalmente, también con la participación de los sindicatos, que tienen que ver como queda el Estatuto de los Trabajadores en general. Desde el punto de vista técnico, hay muchas propuestas aquí respecto de las que yo tengo dudas en cuanto a cómo podrán quedar redactadas.

Nosotros no rechazamos que este debate se produzca pero tampoco lo podemos apoyar en estos términos y nos vamos a abstener cautelosamente en esta iniciativa puesto que esperamos que las medidas que se han anunciado en el ámbito estatal den los frutos que todos esperamos.

Muchas gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Lacasa.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Ya dijimos que desde el Grupo del Partido Aragonés somos sensibles a las reivindicaciones que están haciendo desde hace ya mucho tiempo los autónomos aragoneses, sus respectivas organizaciones, para equiparar el período de carencia del régimen especial de los trabajadores autónomos al Régimen General de la Seguridad Social.

Somos sensibles y lo demostramos cuando ya tuvimos ocasión en la anterior comisión donde se debatía una proposición del Partido Popular relativa también a los trabajadores autónomos, nuestro grupo presentó también una moción denunciando este problema en el Ayuntamiento de Zaragoza. Dijimos ya que el nivel de protección —esto es reconocido por todos— de los trabajadores autónomos es realmente bajo y que dicha situación, lógicamente, obliga a los autónomos a realizar sus tareas descuidando en muchas ocasiones incluso su propio estado de salud. Y calificábamos también de lamentable la falta de iniciativa del Gobierno de la nación ante este problema, cuya solución consideramos que es de su exclusiva responsabilidad, porque está manteniendo, como dice también el propio texto de la moción que hoy debatimos, a más de tres millones de autónomos en una situación de clara discriminación frente al resto de ciudadanos y trabajadores del Régimen General de la Seguridad Social, tres millones, más de noventa y dos mil personas en la comunidad autónoma, más de sesenta mil en la propia Zaragoza capital.

Por lo tanto, nuestro grupo no olvida las justas reivindicaciones del sector de los trabajadores autónomos. Entendemos que, además, esta proposición no de ley en su exposición de motivos analiza de una forma más real la problemática de este sector y contiene un *petitum* que es más acorde, además, con las propias tesis que ya había defendido el Partido Aragonés, por lo que, lógicamente, votaremos a favor.

Nada más y gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Allué.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Abril.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA: Gracias, presidente.

La verdad es que he estado a punto de enmendar esta proposición pero, cada vez que la leía, pensaba: o la enmiendo totalmente y cambio el texto o la verdad es que no encuentro razón... No encontraba una razón para enmendarla poco a poco. Por lo tanto, diré que en esta proposición de ley hay que señalar lo siguiente.

La reforma del sistema de Seguridad Social y su adaptación a la realidad social es un propósito irrenunciable del Gobierno de la nación. Fruto de este interés y del camino para lograrlo es el acuerdo parlamentario firmado en abril del año 1995 por la casi totalidad de los grupos parlamentarios, por supuesto CHA no tenía representación. En dicho acuerdo, denominado «Pacto de Toledo», que los grupos políticos con representación en el parlamento votaron, se establece el marco general a través del cual se ha de llevar a cabo la reforma de la protección social, que debe ser fruto del diálogo con los interlocutores sociales.

El Gobierno ha ido cumpliendo escrupulosamente las etapas que cada una de las recomendaciones del pacto hacen necesarias, y las reformas son de tal envergadura que solamente de forma gradual se pueden llevar a cabo sin poner en peligro tanto el equilibrio financiero del sistema como la creación del empleo. Esta reforma ha dado como resultado mayor número de personas que cotizan y, por lo tanto, mayor número de personas que han entrado en el mundo laboral.

La recomendación cuarta del Pacto prevé una mejora en la financiación de los distintos regímenes especiales con el

objetivo de producir su progresiva equiparación con el régimen general y de poder en el futuro agruparse en dos únicos regímenes: uno para trabajadores por cuenta propia y otro para trabajadores autónomos. Para ello, y desde entonces, en las correspondientes leyes de presupuestos generales del Estado se han incrementado las bases de cotización de los trabajadores autónomos en porcentajes superiores a los incrementos habidos en las bases de cotización al régimen general.

La recomendación sexta del Pacto prevé la simplificación e integración de los regímenes especiales y su aproximación en cuanto a nivel de prestaciones con el régimen general. En este sentido, el Acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social, firmado en abril de 2001 por el Gobierno, organizaciones empresariales y sindicales, prevé en su punto siete una mejora en la protección dispensada a sus afiliados por el régimen especial de trabajadores autónomos en los siguientes términos: incluir en la acción protectora del régimen de autónomos la incapacidad permanente total cualificada, es decir, la que se presta a aquellos trabajadores mayores de cincuenta y cinco años o más, y no ejerza actividad ni sea titular de un establecimiento mercantil o industrial. Inclusión en la acción protectora de la cobertura de los riesgos profesionales, estableciéndose las correspondientes cotizaciones. Ello supone una mejora importante en la protección dispensada a estos trabajadores. Entendemos que actuar fuera del marco del Pacto de Toledo podría romper el consenso social que toda reforma del sistema de la Seguridad Social debe respaldar. ¿Qué pasa con los señores de CHA? ¿No están de acuerdo con este consenso?

Por otra parte, las reformas que se plantean en las proposiciones no de ley parecen ir dirigidas a un subtipo de autónomos que no tiene acogida en la legislación vigente ya que más bien procedería en los términos en que se plantea el debate una modificación en los términos de trabajador por cuenta ajena y propia, con incidencias en múltiples normas básicas del ordenamiento laboral y de Seguridad Social.

Resulta enterneador el interés que tiene el Grupo CHA, cuando su representante, el señor Labordeta, o el Grupo Mixto, que los representa en el Congreso de los Diputados, no ha asistido ni una sola vez a la subcomisión creada en el Congreso, dentro de la Comisión de Economía y Hacienda, al efecto de impulsar el estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor, y en la que están representados todos los grupos, incluido el Grupo Mixto. La mencionada subcomisión está en la fase final de su trabajo, dedicado a: la elaboración de un informe que recoja las principales conclusiones en la materia; medidas fiscales, financieras, de protección social, laborales y administrativas. Y precisamente el día 22 de mayo se reúne la subcomisión para presentar en común las propuestas que todos los grupos, claro está que no sabemos qué propuestas presentará CHA en caso de que asista. Por esta razón resulta improcedente que los señores de CHA, que no asisten a las reuniones, presenten esta proposición, ya que el Congreso de los Diputados, que ostenta la representación de todos los españoles, trabaja en la materia.

Señores diputados, permítanme que le pregunte al Grupo de CHA: ¿qué les está pasando?, ¿que se han dirigido a su representante, el señor Labordeta, pidiendo información y, como no asiste a ninguna reunión, no les da la información correspondiente ni aporta las ideas que debería aportar, y por

lo tanto, por eso tienen que preguntarlo aquí? Pues no se preocupen ustedes, voy a intentar cubrir esa carencia de información para que no exista ninguna laguna en este tema.

Además de todo lo mencionado, le diré que el gobierno del Partido Popular no ha cesado desde que llegó al poder en 1996 de adoptar medidas a favor de colectivos de autónomos, y a continuación mencionaré algunas de las adoptadas y de las que se van a adoptar.

Están ya adoptadas para el acceso a las pensiones de invalidez derivadas de accidente, no se exige ningún período previo de cotización, se ha extendido el derecho a las prestaciones familiares por hijo a su cargo, al régimen especial de autónomos en las mismas condiciones que en el régimen general. Se reconoce la prestación de la maternidad en el régimen especial de trabajadores autónomos, con igual extensión e idéntico término que en el régimen general. El establecimiento para el RETA de los mismos porcentajes aplicables a la base reguladora para determinar la cuantía de la prestación económica por incapacidad temporal que los vigentes para los procesos derivados de contingencias comunes en el régimen general. La posibilidad de que las trabajadoras autónomas puedan disfrutar de la prestación de riesgos durante el embarazo.

Pero no solo debemos fijarnos en las medidas que se han adoptado específicamente dirigidas a los trabajadores incluidos en el RETA, sino que también debemos tener presentes aquellas medidas adoptadas últimamente por el conjunto de sistemas, y de las que también se ven beneficiados los trabajadores autónomos. Por lo tanto, y dentro de la previsión genérica de unificar la acción productora de los distintos regímenes, y dentro del esfuerzo evidente que se está llevando a cabo en este sentido, deben considerarse dos aspectos fundamentales: primero, que no todas las actividades profesionales son reconocibles en un solo régimen jurídico de protección social; dos, que las características del trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena no son las mismas. Por ello, el Pacto de Toledo, así como también el Acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social admiten expresamente que la convergencia de regímenes desemboque finalmente en la existencia únicamente de dos: uno para los trabajadores por cuenta ajena y otro para los trabajadores por cuenta propia.

Leyendo el acuerdo del Pleno del Congreso por el que se creaba la subcomisión anteriormente mencionada, se hacía referencia expresa al tema de la incapacidad temporal de los autónomos. Pues bien, sin perjuicio de que todo es mejorable, no podemos olvidar el régimen jurídico que regula la prestación de incapacidad temporal. En la prestación de incapacidad temporal, el período de espera aplicable para la efectividad del subsidio en el régimen especial de autónomos, el nacimiento de derecho a este subsidio se produce a partir del décimo quinto día de la baja en el trabajo, según la normativa aplicable. No puede considerarse, decía, discriminatorio en relación con el resto de los trabajadores del sistema ya que actualmente el abono de la mencionada prestación con cargo a la Seguridad Social respecto de los trabajadores por cuenta ajena comienza a partir del décimo sexto día de la baja, corriendo los anteriores días subsidiados por cuenta del empresario.

El caso de los trabajadores autónomos no es posible...

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Señora Abril, por favor, vaya concluyendo.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA: ... —enseguida, termino ya— trasladar dicha responsabilidad al empresario puesto que ambas figuras se confunden. Sin embargo, a efectos de la Seguridad Social, la prestación por incapacidad temporal presenta el mismo período de espera en el régimen especial de autónomos que en el régimen general, resultando los matices existentes mera consecuencia de las peculiaridades que rodean a la actividad por cuenta propia.

Por todo lo expuesto, y a la espera de la presentación en el Pleno del Congreso de los Diputados, que se celebrará en el mes de junio, por parte de la subcomisión de las conclusiones consensuadas por todos los grupos asistentes a la misma, consideramos que es improcedente y adelantada en fechas esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Gracias, señora Abril.

¿El portavoz del grupo proponente desea intervenir para fijar su posición respecto a la enmienda?

Tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista plantea que en uno de los párrafos no se concrete demasiado, sino que hablemos de tendencia a la equiparación, sin distinguir el caso de enfermedad, el caso de invalidez, el caso de jubilación.

Nosotros no tenemos inconveniente en adoptar ese término más genérico, entendiendo que, efectivamente, será en el Congreso de los Diputados donde se produzca el debate de fondo en el que habrá que perfilar al máximo las distintas posturas de los grupos.

En ese sentido, no tenemos inconveniente en aceptar la enmienda.

Gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Yuste.

Pasamos, pues, a la votación, entendiendo que se modifica el texto original de la proposición no de ley con la enmienda del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la proposición no de ley por nueve votos a favor, siete en contra y una abstención.**

Explicación de voto.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

Quiero agradecer en primer lugar a los diputados del Grupo Socialista y del PAR que han apoyado esta iniciativa.

Y quiero aclarar también cómo se hacen las iniciativas en los grupos. Por lo que hemos visto en anteriores oportunidades, cuando aquí, en las Cortes de Aragón, hay que tomar algún acuerdo, el Grupo Popular pregunta a Madrid para ver si puede votar o no una cosa u otra, y por eso el Grupo Popular cree que las cosas funcionan así en los demás grupos. Pero en el nuestro es distinto, en Chunta Aragonesista no llamamos a Madrid para ver lo que podemos votar aquí, sino que

mandamos a Madrid las iniciativas que desde Aragón entendemos que se tienen que debatir y aprobar en Madrid. Ese es el funcionamiento de nuestro grupo.

Y sobre el funcionamiento del Congreso de los Diputados, supongo que la señora Abril sabrá que un diputado forma parte de unas comisiones sí y de otras no, igual que la señora Abril no forma parte de la Comisión Institucional, y no le echo en cara que no forme parte de esa comisión, yo tengo que aclarar que, efectivamente, el señor Labordeta no es el diputado del Grupo Mixto en la Comisión de Economía y Presupuestos, el Grupo Mixto tendrá un representante en esa comisión, que ahora no recuerdo de qué partido es, pero, en todo caso, no es el diputado de Chunta Aragonesista.

Agradezco en todo caso el enorme volumen de información que nos ha facilitado la señora Abril, que ya nos hubiera venido bien que el señor Pérez en la anterior comisión nos hubiera dado ese volumen de iniciativa, porque no decía lo que había hecho el gobierno de Aznar y, sin embargo, quería que el Gobierno de Aragón resolviera los temas. Ahora ya sabemos, gracias a la señora Abril, que, efectivamente, sí que el gobierno Aznar está haciendo cosas en favor de los autónomos. Pero falta, efectivamente, concretar, falta la resolución final de cómo resolver este problema.

Evidentemente, es un debate complejo, nadie dijo que fuera fácil. Nosotros lo único que hemos pretendido aquí es profundizar en un debate que apenas se esbozó en la anterior Comisión de Economía, profundizar en ese debate, trasladar a Madrid una postura mayoritaria en Aragón sobre un determinado enfoque de la cuestión. Tenemos claro que el debate proseguirá en las Cortes Generales, que sería la instancia competente para resolver esta materia. Y, en todo caso, desde Chunta Aragonesista solo hemos pretendido presentar cuáles son nuestras opciones, cuál es nuestra propuesta ante el colectivo de trabajadores autónomos y ante la sociedad, cómo creemos que habría que enfocar esta cuestión. Y, en ese sentido, independientemente de que en el Congreso de los Diputados se produzcan los debates pertinentes y aclaremos la opinión de todos los grupos, nosotros hemos pretendido que desde Aragón se trasladara una cierta propuesta, y no se preocupe usted, que el señor Labordeta defenderá esa propuesta en los debates que consideremos oportunos en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Gracias, señor Yuste.

¿Algún otro grupo desea intervenir?

Señora Abril, tiene la palabra.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA: Muchas gracias, presidente.

Señores de CHA, les tengo que decir que ustedes no llaman a Madrid porque, aunque lo hagan, la verdad es que no creo que reciban respuesta. Y, aunque el señor Labordeta no sea de esa comisión, como usted dice, sí que es del Grupo Mixto, y, la verdad, su obligación era enterarse de lo que ocurre en esas subcomisiones; y, si no, puesto que pertenecen al mismo grupo, como usted dice, de la forma de trabajar ahí se debe... Pero, bueno, este es un tema en el que le he contestado y ahora le voy a decir...

El Partido Popular ha votado «no» por convicción con nuestras ideas, por ser consecuentes con nuestros compromisos adquiridos con el resto de los partidos al existir esa subcomisión que quiere sacar el tema del estatuto de los trabajadores autónomos por consenso. Hemos votado «no» porque a lo largo de los últimos años se ha hecho un importante esfuerzo en orden a equiparar la acción protectora del régimen especial de los trabajadores autónomos. Y se ha votado «no» por haber superado las desviaciones existentes en los mecanismos de financiación del RETA mediante la aproximación de sus cotizaciones respecto de los niveles de protección que en la actualidad disfrutaban. Actualmente, las diferencias existentes entre ambos regímenes son muy escasas y casi todas ellas consecuencia obligada de las características del trabajador por cuenta propia. Y hemos votado «no» porque en el Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social se prevé la adopción de medidas que reducirán aún más si cabe la diferencia entre ambos regímenes.

Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Gracias, señora Abril.

Pasamos al punto número ocho del orden del día: expediente de modificación presupuestaria número 120/02, promovido por la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, sobre gestión unificada de gastos —varios programas—, por un importe de 1.797.411,31 euros.

[Los debates de expedientes de modificación presupuestaria no son objeto de publicación en el Diario de Sesiones.]

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Ruegos y preguntas.

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Pasamos al último punto del orden del día, es la aprobación del acta de la sesión de la Comisión de Economía y Presupuestos del día 7 de mayo de 2002.

Los portavoces disponían de una copia. ¿Alguna sugerencia? ¿Alguna modificación? ¿Alguna aclaración?

¿Se aprueba? Queda aprobada el acta.

Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión. *[A las trece horas y cincuenta y cinco minutos.]*